

EL COLEGIO DE MÉXICO
Centro de Estudios Internacionales

LA TRANSICION POLITICA EN ESPAÑA
1975-1982

Tesis para obtener el título de licenciado
en relaciones internacionales

José Ignacio Madrazo Bolívar

México D. F., 1990

A Maggie, mi esposa.
A mis hijos, José Ignacio y Sofia.
A mis padres y a mis hermanos.

A la memoria de mi abuelo, Cándido Bolívar, republicano de toda la vida y que hoy, probablemente, sería "juancarlista".

A mi hermana María Luisa y a mis amigos Roberta Lajous, Juan Manuel Gómez Robledo, Julio Madrazo, Ruy Halffter, Manuel Sacal y Carlos A. de Icaza les agradezco su apoyo, ayuda y amistad en la elaboración de este trabajo. Aunque la responsabilidad sobre el contenido del mismo es mía, le agradezco muy especialmente al profesor Rafael Segovia sus comentarios al texto y todo lo que me ha enseñado dentro y fuera de las aulas de El Colegio de México.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1: LAS DOS ESPAÑAS; LA CRISIS INTERNA DEL FRANQUISMO Y EL PRIMER GOBIERNO DE LA MONARQUIA	16
A: El régimen: inmovilistas contra aperturistas	17
B: La oposición: de dentro y de fuera	27
C: La España real	37
D: Ruptura o reforma	41
CAPITULO 2: LA ETAPA DEL CONSENSO; LA CONSTITUCION Y EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DEMOCRATICO	52
A: Los partidos politicos	53
B: El cambio político y las elecciones	61
C: El pacto social: los Pactos de La Moncloa	67
D: El pacto político: la Constitución	74
E: El pacto nacional: el Estado de las autonomias	78
CAPITULO 3: GARANTIZAR UN FUTURO DEMOCRATICO; LAS AMENAZAS A LA DEMOCRACIA Y LAS BASES DE SU CONSOLIDACION	82
A: El intento de golpe de Estado y el último gobierno centrista	83
B: El nuevo panorama político	91
C: La dimensión internacional	99
D: El "motor" del cambio	105
E: El triunfo socialista	111
CONCLUSIONES	117
BIBLIOGRAFIA	121

INTRODUCCION

Hablar de transiciones políticas se ha puesto de moda. En los últimos meses han ocurrido transiciones de un régimen político a otro fundamentalmente distinto en países con antecedentes históricos, culturales y políticos tan diversos entre sí como Chile, Alemania del este o Polonia, y es un hecho que otros regímenes como el de la República de Corea o el de México -- sustancialmente distintos por lo demás-- están experimentando cambios profundos que seguramente terminarán siendo verdaderas transiciones políticas.

¿Cual es el interés de estudiar un proceso de transición política en particular? ¿Por que el caso de España, objeto de estudio del presente trabajo?

Lo que interesa, a nuestro juicio, en un análisis de este tipo, es llegar a ciertas conclusiones que nos permitan entender bajo que condiciones puede darse un cambio de un régimen político predominantemente autoritario a un régimen político democrático. El caso de España nos parece particularmente apropiado, puesto que constituye el mejor ejemplo de una transición en la que el sistema político previo al proceso de transición es esencialmente distinto del que lo sustituye como consecuencia de dicho proceso --por un lado-- y porque la transición se da sin el uso de medios violentos,

sin alterar, en un primer momento, el marco legal preexistente y sin trastocamiento de las principales estructuras económicas e institucionales.

José María Maravall y Julián Santamaría hablan de una transición, en España, en la que, por un lado, "a través de un proceso de sustitución, el régimen previo es desmantelado y otro grupo de fuerzas políticas toma su lugar. Por el otro, a través de un proceso de desarrollo, este nuevo régimen se diferencia de su predecesor y cristaliza su estructura institucional".¹

En efecto, el caso español es único. Precisamente por ser paradigmático se convierte en un instrumento privilegiado de análisis para el estudio de las transiciones políticas. Es único, si recordamos que "a mediados de los años setenta, España seguía gobernada por un régimen autoritario, represivo y exclusivista, surgido de la Guerra Civil de 1936-1939. A principios de los años ochenta se había establecido un régimen constitucional y políticamente responsable en ese país, se habían celebrado varios procesos electorales, la protección de los derechos humanos y civiles estaba garantizada y existía ya un sistema competitivo de partidos políticos. En otras palabras, el antiguo régimen había

¹ José María Maravall y Julián Santamaría, Political Change in Spain and the Prospects for Democracy, en Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986, p. 71.

sido reemplazado por uno diferente y democrático".²

Asimismo, el estudio de los procesos de transición política resulta importante por otra cuestión fundamental planteada por Juan Linz y Alfred Stepan, en un ensayo sobre el dilema entre la consolidación de un régimen democrático una vez establecido y las amenazas que podrían llevarlo a su destrucción: ¿Hasta que punto puede nuestro conocimiento de los procesos que culminaron en el pasado con el derrumbe de regímenes democráticos en Europa y América Latina contribuir a una mejor comprensión de las condiciones bajo las que democracias renacidas en América Latina puedan adquirir estabilidad y evitar una nueva caída? ¿Nuestro conocimiento de pasadas situaciones de crisis en democracias puede decirnos algo sobre el futuro de los regímenes democráticos?³

Ambos autores contestan a estas preguntas con un sí definitivo. Es decir, consideran que hasta cierto punto procesos de cambio político como el español, pueden servir de modelo, o señalar caminos para lograr el alcance de ciertos objetivos en otros procesos de transición de regímenes autoritarios a regímenes democráticos.

² Ibid.

³ Juan Linz y Alfred Stepan, "Political Crafting of Democratic Consolidation or Destruction: European and South American Comparisons", en Democracy in the Americas, Stopping the Pendulum, Holmes & Meier Publishers, Inc., Nueva York, 1981, p. 41.

En este trabajo partimos de la definición política que presentan Guillermo O' Donnell y Phillippe Schmitter en su estudio sobre las "Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas"⁴: "la transición es el intervalo entre un régimen político y otro".

Los estudios orientados al análisis de las transformaciones en los regímenes políticos han sido fundamentalmente de dos tipos: aquellos interesados en destacar las condiciones objetivas en las que ocurren los cambios, sobre todo las económicas y las sociales, pero que muchas veces sacrifican el estudio de la dinámica política de corto plazo.⁵ Consideran las transformaciones políticas como predeterminadas; lo que les parece importante, de esta manera, es encontrar los patrones que las determinan por medio de un método deductivo. Estos estudios consideran que las democracias son, por antonomasia, consecuencia de un alto desarrollo económico, ciertas transformaciones en las estructuras de clase, altos niveles de educación, etc...⁶

⁴ Guillermo O' Donnell y Phillippe C. Schmitter, Transitions from Authoritarian Rule, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986, p. 6.

⁵ Adam Przeworski, "Problems in the Study of Transition to Democracy", en Guillermo O'Donnell, Phillippe C. Schmitter y Lawrence Whitehead, Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986, p. 47.

⁶ Ibid., p. 50

El segundo enfoque general para el análisis de las transiciones es aquel que tiende a enfatizar el comportamiento estratégico de los distintos actores políticos que se desenvuelven en situaciones históricas concretas.⁷

Adam Przeworski utiliza este último método para identificar cuatro tipos de factores que explican en que momento pueden empezar a surgir rupturas en regímenes autoritarios que hacen posible eventualmente el inicio de un proceso de liberalización:⁸

1. cuando el régimen autoritario ha realizado los requerimientos institucionales para los que fue establecido;
2. cuando el régimen ha perdido su legitimidad;
3. cuando empiezan a surgir conflictos dentro del grupo gobernante, particularmente entre los militares, y
4. cuando se da una presión externa para, al menos, dar una apariencia de democracia.

En este sentido, puede resultar útil concebir la transición de un sistema autoritario a uno democrático como consistente en dos procesos que, siendo simultáneos, son también --en cierto sentido-- autónomos: un proceso de desintegración del régimen autoritario, que en numerosas ocasiones asume la forma de una apertura o "liberalización", y un proceso de surgimiento de instituciones

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

democráticas. Al respecto, resultan importantes algunas características de lo que constituye una democracia: Przeworski considera que se trata de una forma de institucionalización de conflictos constantes; en un régimen democrático la capacidad de grupos individuales para realizar sus intereses está condicionada por los arreglos institucionales específicos de un régimen determinado y que aunque esta capacidad está dada a priori, los resultados del conflicto no son determinados únicamente por nadie en particular.⁹

Alfred Stepan, en un ensayo en el que propone ocho caminos que pueden llevar a la terminación de un régimen democrático y al inicio de un proceso de redemocratización, llega a la conclusión de que en las últimas tres décadas y en el futuro concebible, la abrumadora mayoría de casos de redemocratización han sido y serán aquellos en los que las fuerzas sociales y políticas, más que las fuerzas militares externas, juegan el papel principal, a pesar de que intereses del exterior o económicos, al igual que bloques políticos, representen un factor significativo.¹⁰

Stepan divide los ocho caminos a los que hacíamos referencia en tres categorías: cuando un conflicto armado, guerra o conquista,

⁹ Ibid.

¹⁰ Alfred Stepan, Paths toward redemocratization: Theoretical and Comparative Considerations, op. cit., p. 64.

es el origen del proceso de regreso a la democracia; cuando el régimen autoritario da paso a una redemocratización mediante un proceso iniciado por los propios detentadores del poder autoritario; cuando las fuerzas de la oposición desempeñan el papel protagónico en la terminación del régimen autoritario y en la definición del contexto en el que va a darse el proceso de transición.¹¹

Los ocho caminos que define Stepan, enmarcados en estas tres categorías, serían los siguientes:¹² dentro de la primera categoría --aquella referida a la transición que se inicia como consecuencia de hechos bélicos-- tres posibles caminos: una restauración interna después de una reconquista proveniente del exterior; una "reformulación interna"; o una instalación del nuevo régimen democrático monitoreada desde el exterior. En la segunda categoría, quienes tienen el poder en el régimen autoritario pueden optar por iniciar un proceso de liberalización, buscando mantener al propio tiempo sus principales intereses intactos. En la última categoría, Stepan considera que los caminos hacia la redemocratización pueden ser, o bien aquellos dirigidos por la propia sociedad, mediante un pacto de partidos, por medio de una revuelta violenta organizada por partidos políticos reformistas o, por último, por una guerra revolucionaria de inspiración marxista.

¹¹ Ibid., p. 65.

¹² Ibid., p. 66.

El caso español cae definitivamente en la segunda categoría: "algunos miembros importantes de la coalición autoritaria gobernante, perciben que a causa de las condiciones cambiantes sus intereses de largo plazo se mantendrían mejor salvaguardados en un contexto en el que las instituciones autoritarias den lugar a instituciones democráticas".¹³

Stepan se refiere a tres constreñimientos característicos y problemas predecibles que deberían ser objeto de especial atención. En primer lugar que quienes tienen el poder e iniciaron un proceso liberalizador pueden eventualmente revertir su decisión inicial de abrir el sistema si la apertura empieza a contribuir a situaciones en las que los costos de una mayor tolerancia parecen más altos que los de una mayor represión. En segundo término, quienes tienen el poder pueden tratar de establecer reglas del juego, formales o informales, que garanticen sus principales intereses incluso en el contexto del nuevo régimen democrático, alcanzando de esa manera sólo una democracia limitada. Tercero, en más que en cualquier otra vía hacia la redemocratización, el aparato de seguridad del régimen autoritario puede tratar de preservar prerrogativas intactas.¹⁴

En un régimen autoritario en el que el componente político es

¹³ Ibid., p 74.

¹⁴ Ibid.

dominante sobre el militar, como lo constituía el caso español, puede hablarse de una redemocratización iniciada por el liderazgo político civil. En este sentido puede hablarse de que la base institucional de un esfuerzo redemocratizador de estas características es el liderazgo político del régimen autoritario.¹⁵

Stepan establece como un hecho que quienes tienen el poder buscarán retenerlo si no es que son obligados por las circunstancias a compartirlo. Partiendo de lo anterior, podría predecirse que mientras se acrecienten las nuevas demandas políticas y socioeconómicas desde abajo, o incluso de antiguos partidarios del régimen, se acrecentarán más las dudas o conflictos sobre las reglas de legitimación del régimen, y será mayor la posibilidad de que quienes tienen el poder lo retengan y ratifiquen por medio de elecciones competitivas (o, al menos estarán en posibilidad de permanecer activos políticamente), y será mayor la posibilidad de que el camino a la redemocratización se inicie y tenga éxito.¹⁶

Las implicaciones de lo anterior para la estabilidad democrática empiezan por el hecho de que aún en las ocasiones en que un liderazgo civil tenga el control del aparato del Estado, los militares como institución seguirán siendo un factor importante de poder. De ésta manera, los civiles que detenten el poder

¹⁵ Ibid., p. 73.

¹⁶ Ibid.

persistirán con mayor probabilidad en su iniciativa democrática -
-y tendrán menos probabilidad de enfrentar una reacción militar--
si la oposición democrática colabora tácitamente con el gobierno
en la creación de un marco pacífico para la transición.¹⁷

Sin embargo, no debemos olvidar que, a pesar de que la transición
inicial sea exitosa, una parte del aparato coercitivo del Estado
autoritario quedará intacta después de las elecciones. De esta
manera puede hablarse de severos constreñimientos en contra de
políticas que pudieran llegar a introducir un mayor control sobre
el aparato del Estado por medio de procedimientos democráticos.¹⁸

En el caso de España, la cooperación entre el gobierno y la
oposición durante el periodo de la transición redujo
significativamente las posibilidades de una reacción militar. Lo
anterior constituyó, además, la solución al dilema reforma-ruptura.
Alfonso Guerra escribe sobre la situación de España inmediatamente
antes del inicio de la transición:

Nos encontramos por un lado, con un aparato que para su
mínima perpetuación necesitaba adecuarse a un
irrefrenable clamor de libertad con unos ropajes
cosméticos y unas reformas mínimas y problemáticas, y,
por otro lado, con toda una serie de partidos políticos
clásicos, fuerzas sociales y elementos regionalistas, con
una todavía endeble estructura pero con un entorno
potencialmente favorable, que pugnaba por alumbrar una

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Ibid.

organización política completamente nueva. ¹⁹

La transición significa, entonces, en palabras de Guerra, que "de hecho, insensiblemente, a fuerza de moderación y negociación, va predominando una solución intermedia que consiste en una ruptura pactada. Es, por encima de todo, un proceso pacífico que obvia el problema del vacío de poder, y que tiene elementos de reforma, en el sentido de que no haya una quiebra de la legalidad vigente, y de ruptura en el contenido del producto final." ²⁰

La transición de un régimen autoritario a uno democrático en España no se llevó a cabo mediante una ruptura radical y violenta con el sistema anterior. Fue más bien el resultado de un proceso de autotransformación del régimen mismo, seguido de una serie de pactos y negociaciones en las que varios actores políticos fungieron como protagonistas principales.

Las razones que favorecieron este tipo de transición y la hicieron posible, deben ser buscadas en la naturaleza y las dimensiones de la crisis sufrida por el régimen encabezado por el general Francisco Franco --la que principió a mediados de los años sesenta y finalmente llegó a su clímax con el asesinato del sucesor escogido por el propio dictador, el almirante Luis Carrero Blanco a manos de la organización terrorista vasca ETA--. Esta crisis no

¹⁹ Raul Morodo, La Transición Política, prólogo de Alfonso Guerra, Editorial Tecnos, Barcelona, 1984., pp. 11-30.

²⁰ Ibid.

puede ser explicada enteramente ni por la transformación estructural que la sociedad española experimentó desde el final de los años cincuenta, ni por los cambios políticos y las contradicciones experimentadas dentro de la organización del Estado español a partir de los años sesenta. Se trata más bien de analizar la coincidencia e interacción de ambos tipos de transformaciones, para lograr la explicación mas adecuada.

Esta tesis tiene como objetivo principal investigar el proceso que se inicia con la desintegración del régimen autoritario en España y que conduce a la instauración de la democracia política. Nos referiremos a una transición no revolucionaria de un régimen autoritario a uno democrático.

Es decir, aquel tipo de transición que se da en un país que antes y después de la transición va a tener una economía capitalista y en el que las fuerzas armadas van a ejercer el control de los medios de coerción (del uso legítimo de la violencia) en su respectivo territorio. Las transiciones revolucionarias son aquellas en las que no se dan uno o ambos de estos supuestos.²¹

El presente trabajo esta dividido en tres capitulos. En el primero se analizarán los antecedentes de la transición a la democracia en

²¹ Guillermo O' Donnell, "Transitions to Democracy: Some Navigation Instruments", artículo escrito para la Consultation on Reinforcing Democracy in the Americas, Carter Center de la Universidad de Emory, 17 al 18 de noviembre de 1986., p. 2.

España, mismos que se remontan a los últimos años del régimen franquista.

Es importante recordar que, según la Ley Orgánica del Estado español, vigente hasta la reforma política impulsada por el Rey Juan Carlos a la muerte del dictador, el general Franco era el representante supremo de la Nación; personificaba la soberanía nacional, ejercía el poder supremo político y administrativo; era el jefe nacional del Movimiento, la organización que funcionaba como partido unico durante el régimen franquista; sancionaba y promulgaba leyes y era el jefe supremo de las fuerzas armadas.²² Asimismo, tenía la facultad de "adoptar medidas excepcionales cuando la seguridad exterior, la independencia de la Nación, la integridad de su territorio o el sistema institucional...estuvieran amenazados de modo grave e inmediato..."²³

El régimen franquista fue, de esta manera, un régimen autoritario. Surgió de una guerra civil y del triunfo en dicho enfrentamiento buscó siempre extraer su legitimidad. Evolucionó, en concepción de Morodo, de un totalitarismo inicial radical a un "posterior totalitarismo flexible y acomodaticio".²⁴

²² Maurice Duverger, Instituciones políticas y derecho constitucional, Editorial Ariel, México, 1970 ., p.391.

²³ Ibid., p.

²⁴ Raul Morodo, op. cit., p.35.

En el primer capítulo de este trabajo, se estudiará a dos actores principales en el inicio de la transición. Por un lado, los miembros del régimen autoritario, entre los cuales se encontraban aquellos que deciden "abrir" o "liberalizar" el sistema político.²⁵ Actuaron de esta manera con objeto de preservar lo que consideraban más importante del régimen franquista.

Por otro lado, la oposición, que estaba compuesta también por varios sectores, algunos más dispuestos a dialogar con el gobierno que otros. Dentro de la oposición podría distinguirse, de manera esquemática, a los maximalistas --nunca dispuestos a negociar con el gobierno--; la oposición mas oportunista, dispuesta a aceptar cualquier ofrecimiento de los miembros "liberalizadores" del régimen autoritario y, por último, la oposición democrática.

Como ya apuntamos, la transición española fue típicamente una transición por transacción o pactada.²⁶ Se pactó, de manera consensual, entre los miembros mas "blandos" del régimen y quienes puede afirmarse que integraban la oposición democrática. Esta transacción, o serie de pactos políticos será tema de estudio del segundo capítulo.

Por último, en el tercer capítulo, se estudiarán los elementos que

²⁵ O' Donnell, "Transitions to Democracy...", op. cit., p. 4.

²⁶ Ibid., p. 5.

llevaron a la consolidación del proceso de transición y al establecimiento del sistema democrático.

CAPITULO 1: LAS DOS ESPANAS; LA CRISIS INTERNA DEL FRANQUISMO Y EL PRIMER GOBIERNO DE LA MONARQUIA

El general Francisco Franco murió el 20 de noviembre de 1975. Seis años antes había declarado, en el curso de un año --1969-- que ha sido calificado como parteaguas en la historia de su régimen: "dejo todo atado y bien atado".¹ Varios partidarios de su gobierno habían tratado, incluso, de ponerlo mas claro: "después de Franco las instituciones".²

Sin embargo, no todo estaba tan claro. A la muerte de Franco existían dentro y fuera del grupo gobernante visiones muy encontradas, muchas de ellas apenas vagamente definidas, de lo que debía ser el posfranquismo.

El presente capítulo tiene como objetivos los siguientes: en primer lugar, analizar la crisis interna del régimen franquista, la que fue haciéndose mas evidente al tiempo que la salud de Franco se deterioraba. En efecto, durante los últimos años del franquismo el consenso que había caracterizado el apoyo a su régimen, al menos en lo que se refiere a los grupos que resultaron victoriosos durante la Guerra Civil de 1936, era indiscutible. Sin embargo,

¹ Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, España, de la dictadura a la democracia, Editorial Planeta, Barcelona, 1979., p. 269

² Fundación FOESSA, Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981, Editorial Euramérica, Madrid, 1981., p. 621.

como ya apuntamos, hacia fines de los años sesenta y principios de la década de los setenta, dentro del propio régimen franquista coexistían tendencias distintas en cuanto a su visión de lo que debía ser la evolución posterior del sistema.

Por otro lado, en este capítulo serán analizados los grupos opositores que actuaban en el período inmediatamente anterior a la muerte de Franco, así como durante el inicio del período protagonizado por el Rey Juan Carlos. Veremos como la oposición tampoco estaba unida en su concepción de lo que debía ser el posfranquismo.

Como tercer apartado, se tratará de entender que pensaba la mayoría de la población sobre el régimen político bajo el que llevaban viviendo casi cuarenta años. ¿Como veían el futuro? ¿Cuales eran sus aspiraciones?

Mas adelante se estudiará el primer Gobierno de la Monarquía, donde el grupo gobernante y la oposición midieron fuerzas y que constituyó un claro antecedente de lo que más tarde llegaría a ser la Reforma Política.

I. A. El gobierno: inmovilistas contra aperturistas

Es casi un lugar común, pero no por ello menos cierto, afirmar que

durante los últimos años del franquismo, se hace cada vez mas evidente la separación entre la España "oficial" y la España "real". También es cierto, sin embargo, que dentro de la España "oficial" había personas y grupos de personas que comprendían que a pesar de que el gobierno siguiese siendo el mismo, la realidad había cambiado y que si se quería mantener ciertas cosas, otras tendrían que transformarse.

Durante sus primeros años, el régimen surgido de la victoria Nacional³ en la Guerra Civil tuvo la habilidad para mantener un equilibrio prácticamente perfecto entre las diversas fuerzas que lo sustentaban. Ese equilibrio desapareció cuando se buscó adaptar el régimen a las condiciones de un país y un mundo distintos al de los años cuarenta. En este proceso de adaptación, representantes de sectores esenciales para la supervivencia del sistema fueron marginados. Ello contribuye a explicar la creencia, generalizada entre la clase política española a principios de los años setenta, de que el régimen no sería derribado mientras Franco viviera y que no podría, sin embargo, sobrevivirle sin transformarse.⁴

³ El general Francisco Franco, al mando del bando "Nacional" triunfo en la Guerra Civil de 1936-1939 después de haberse rebelado contra el régimen de la 2a República.

⁴ Del 9 al 13 de mayo de 1984 se llevo a cabo en Toledo un seminario sobre La Transición Política Española, organizado por la Fundación José Ortega y Gasset. Citamos documentos y apuntes tomados por el profesor Rafael Segovia en dicha reunión, varias veces a lo largo de este trabajo.

Inicialmente la solidez del régimen franquista dependió de ciertos factores fundamentales: en primer lugar la legitimidad basada en la victoria en la Guerra Civil; en segundo, tres pilares de apoyo básico: la Iglesia, el Ejército y el Movimiento Nacional, unidos los tres por la victoria y la figura de Franco; por último, la ausencia de los perdedores en la vida pública española ³ sea porque las figuras políticas más destacadas de la lucha antifranquista durante la Guerra estaban muertas o porque habían partido al exilio.

La estrategia emprendida por el gobierno que Franco encabezaba tuvo, como objetivo principal, entre 1940 y 1957, garantizar la estabilidad del sistema. En cuanto a la política económica, estaba ésta fundamentada --primordialmente-- en una industrialización estimulada por el gasto público y un proteccionismo rigurosos. La política social no era más que una serie de concesiones demagógicas que buscaban esconder las consecuencias de la escasez. Por último, era pieza esencial el esfuerzo por restaurar los valores tradicionales de la sociedad española con el apoyo eclesiástico, como un intento de ganarse a las clases medias.

Sin embargo, se trataba de políticas que no podían ser mantenidas durante demasiado tiempo. A partir de la segunda mitad de la década de los cincuenta, surge una severa crisis económica, que hacía cada

³ Robert Graham, España: anatomía de una democracia, Editorial Plaza y Janes, Barcelona, 1985., p. 22.

vez más evidente la obsolescencia del nacionalismo proteccionista. La pretendida autarquía parecía ya insostenible con el patente descontento de la clase obrera, que realizaría sus primeras huelgas significativas en 1956 y 1957. En otro ámbito, no menos significativo, se da también en 1956 el ingreso al mercado de trabajo de la primera generación nacida después de la Guerra.

En 1957 Franco decide cambiar su gabinete y emprender una serie de transformaciones en el gobierno. La nueva legitimidad que perseguía pretendía estar basada en el "bienestar social". Asimismo instauraba un nuevo modelo político que contenía alguna novedad: proponía entender al Movimiento Nacional como marco ideológico institucionalizando un curioso eufemismo, el "contraste de pareceres", un pluralismo muy limitado que aceptaba cierto debate de ideas, incluía una incipiente apertura en el sistema sindical y en los órganos de representación y permitía una mayor libertad de información.⁶

En el fondo se pretendía una mayor institucionalización del régimen en su conjunto. Para ello se optó, sin embargo, por una medida un tanto simbólica: la separación de las presidencias del Gobierno y del Estado. Como corolario se promulgó la Ley de Sucesión.

El dirigismo estatal en la economía no terminó, pero sí se abandonó

⁶ Carr y Fusi, op.cit., p. 236.

el proteccionismo a ultranza. El mercado español se vinculó más a los mercados internacionales. De esta manera dio inicio, a partir de ese periodo, una etapa de rápida industrialización sustentada en el capital externo, el apoyo del Estado, la exportación de mano de obra y el fomento del turismo.

Este cambio de rumbo representaba, sin duda, un cambio en las relaciones entre el régimen y la sociedad. Se trataba de una desmovilización en la dinámica interna del régimen: a partir de ese momento se gesta un conflicto interno, no estrictamente ideológico y debido fundamentalmente a la existencia de distintas estrategias para asegurar la continuidad del régimen y controlar la sucesión. Un conflicto de poder que, en ese momento, todavía no podía ser reducido a la fórmula "inmovilistas" contra "aperturistas", pero que a su vez trascendía el mero conflicto entre "familias políticas".

Al respecto, Raymond Carr y Juan Pablo Fusi señalan que:

Desde los años sesenta, la clase política franquista estuvo dividida por la pugna entre "aperturistas" --los convencidos de que el régimen debía abrirse a la "participación" si quería sobrevivir-- e "inmovilistas" opuestos a cualquier alteración de lo que llamaban las esencias del régimen. Para los inmovilistas, el franquismo era una estructura coherente, un todo indivisible. Modificar uno de sus componentes o revisar uno de sus fundamentos ideológicos generaría un proceso continuo de cambio que destruiría el sistema político.⁷

⁷ Carr y Fusi, op. cit., p. 234.

Durante la década de los sesenta se dio, de esa manera, un conflicto permanente entre dos posiciones: una, bandera de un significativo sector del Movimiento, buscaba propiciar un desarrollo político paralelo al crecimiento económico, ensanchando la base social del régimen para fortalecerlo, pero actuando siempre dentro de los límites ideológicos del sistema. Incluía esta estrategia una mayor representatividad de las instituciones sindicales y la creación de asociaciones políticas supeditadas al Movimiento.

En la época de la dictadura, la palabra "partido" fue un tabú político y la creación de partidos un delito. La única forma de organización política permitida fue la "asociación". La naturaleza de las asociaciones y su función fueron, entre 1969 y 1973, los elementos principales del gran debate que separaría a los aperturistas y a los inmovilistas.⁹

Los aperturistas tenían la intención, al mismo tiempo, de evitar los extremos de una industrialización demasiado acelerada. Parecían tener, además, una cierta simpatía por una solución regencialista⁹ al problema de la eventual sucesión de Franco.

⁹ Ibid.

⁹ La Ley de Sucesión abría la posibilidad de que un Regente sucediera en el cargo a Franco. Los "aperturistas" pensaban en alguna personalidad, vinculada familiarmente a los herederos de Alfonso XIII y que fuera favorable a ciertos cambios graduales, que pudiera ser nombrado Regente incluso antes de que el dictador falleciese.

En el otro lado estaba un grupo distinguido de tecnócratas vinculados al Opus Dei. Para ellos el Movimiento debía desaparecer gradualmente; la solución monárquica debía ser institucionalizada. Apoyaban la actuación del almirante Luis Carrero Blanco como albacea testamentario en un desenlace sucesorio todavía en vida de Franco.

Los conflictos ocurridos dentro del régimen en el curso de los años sesenta fueron la consecuencia de estas posiciones divergentes e hicieron cada vez mas evidente el enfrentamiento.

La Ley Orgánica del Estado significaría una novedad importante. Fue promulgada en 1966 y logró un alcance temporal, aún de carácter negativo. Cada "familia" se mantenía satisfecha por lo que no había conseguido su opositora. Se aceptó la Monarquía como forma de Estado, sin excluir, no obstante, la posibilidad de una regencia. Tampoco se nombró sucesor. Quedaba escrito que el Soberano o Regente tendría que estar sometido a los principios fundamentales del Movimiento. Este último quedaba institucionalizado como la "comunidad de todos los españoles" en dichos principios.

La Ley Orgánica del Estado ratificó la monarquía como forma política del Estado español. El Movimiento estaría encargado de promover la vida pública en "régimen de ordenada concurrencia de criterios"; su Consejo Nacional coordinaría "el contraste de

pareceres, el eufemismo con que se designaba a la diversidad de opiniones políticas".¹⁰

El conflicto no culminaría hasta 1969, año clave en la historia del franquismo. El nieto de quien había sido hasta entonces el último rey de España, Alfonso XIII, el príncipe Juan Carlos de Borbon, es designado eventual sucesor por Franco. Gobernará, en su momento, "con el título de Rey".

Por otro lado, Franco nombra, en esas fechas, el primer gabinete homogéneo en la historia de su régimen. La institucionalización del "pluralismo limitado" para hacer frente a la sucesión resultó impracticable debido a las aspiraciones hegemónicas contrapuestas de las diversas familias.¹¹

Los acontecimientos descritos significaron también un recrudecimiento de la represión; mas efectiva desde entonces y enfocada particularmente, al sector laboral. Comisiones Obreras, el poderoso sindicato identificado con el Partido Comunista en la clandestinidad, fue legalizado al tiempo que era acosado por la policía. El gobierno incrementó, asimismo, el control de los medios de comunicación.

¹⁰ Carr y Fusi, op. cit., p.

¹¹ Documentos del seminario sobre La Transición en España.

El almirante Luis Carrero Blanco, por años uno de los más cercanos colaboradores de Franco, nombrado presidente del Gobierno, había llegado a ser considerado, para esa época, como el garante de la continuidad del régimen. Así lo consideraba la opinión pública, tanto la española como la internacional.

El inmovilismo contaba con simpatizantes tanto en el Ejército como en un sector minoritario de la Iglesia y entre sus adeptos estaban familiares e integrantes de los círculos íntimos del dictador. Sus argumentaciones se basaban en los evidentes logros materiales del régimen que habían convertido a España en un país industrializado y próspero con una economía moderna y pujante equiparable a las de Europa occidental.¹²

Al tiempo que esto ocurría, importantes sectores del gobierno iban adoptando posturas incipientes de divergencia. Manuel Fraga, destacado franquista, ministro y antiguo embajador, llegaría incluso a plantear una estrategia reformista para el posfranquismo. El "centrismo" empieza a ponerse de moda; se fundan grupos de distinto corte, como "Tácito", por ejemplo, que firma con ese nombre un artículo semanal de opinión política, en el periódico Ya, representando sobre todo ideas democristianas. Estas organizaciones de la "derecha civilizada", como las llama José María Maravall¹³

¹² Graham, op. cit., p. 82.

¹³ José María Maravall, La política de la transición, Editorial Taurus, Madrid, 1985, p. 24.

tenían como objetivo principal destacar la personalidad de algún político reformista en ciernes.

La reacción al nombramiento de Carrero es amplia. El giro cada vez más a la derecha del gobierno empujó a muchos antiguos incondicionales del régimen hacia la disidencia, aun tímida. Como el rango social y político de esas personas les daba acceso a la prensa, el gobierno "monocolor" se vio sometido a críticas públicas en el interior de España mayores que las de cualquier otro gobierno franquista.¹⁴ Surge el "Juancarlismo" en vista del inmovilismo del nuevo presidente del Gobierno. Se empieza a pensar mucho más en el porvenir que en el presente: muchos desplazados se acercan al príncipe Juan Carlos para ponerse a sus servicios en un futuro que cada vez se ve más cercano.

La lucha en contra del terrorismo, con todo, no tuvo iguales resultados; su ineffectividad para impedir las acciones de la ETA¹⁵ era cada vez mas patente. En 1974, la ETA da al Estado franquista y al "inmovilismo" un golpe tremendo al asesinar en forma espectacular a Carrero Blanco. El equilibrio de poder se alteró profundamente, dando paso a la reaparición de los sectores marginados del Movimiento. Entre estos, sobre todo, los llamados

¹⁴ Documentos del seminario sobre La Transición en España.

¹⁵ ETA, en vasco Euzkadi ta Askatasuna, surgió como un grupo de militantes del Partido Nacionalista Vasco, que se escindió en 1959 y formó una nueva organización que gradualmente evolucionó hasta llegar al terrorismo.

"aperturistas" que se sintieron cada vez mas libres para actuar y expresar públicamente sus ideas.

El "aperturismo" representó, ante todo, un intento por atraer a los sectores mas críticos del régimen para reconstruir las bases políticas del mismo. El rechazo a Carrero Blanco estaba basado en el convencimiento de que una mayor flexibilidad podría satisfacer las reivindicaciones de la mayoría sin hacer peligrar la preparación de la transición del franquismo a la monarquía, es decir de un régimen de adhesión a uno de participación.¹⁶

I. B. La oposición: de dentro y de fuera

Al tiempo que las distintas tendencias franquistas se debatían en sus propias contradicciones internas y se enfrentaban a las resistencias sociales a la continuación del régimen autoritario, la oposición --sometida hasta entonces a la persecución y a la clandestinidad-- se preparaba para conseguir el establecimiento de un régimen democrático tras la muerte de Franco.

Los antifranquistas políticos y los sociológicos, es decir, la sociedad política global mayoritaria, buscaban la transformación

¹⁶ Documentos del seminario sobre La Transición en España.

del régimen franquista.¹⁷

Las fuerzas de izquierda eran las más activas en el proceso que buscaban --como primer objetivo-- la modernización de la vida política española. Raul Morodo destaca, sin embargo, que no fue la única. Otros sectores coadyuvaron positivamente en esta idea de cambio y modernización. En forma gradual, pero sin duda cada vez más evidente, se daba en España una concientización democrática.¹⁸ Las demandas tanto por una efectiva modernización de las instituciones públicas como por una modernización de las formas de vida cotidiana eran crecientes.

Raul Morodo añade que "con sus errores y aciertos, la oposición --tanto la del exilio como la del interior-- tuvo sus respuestas políticas, elaboradas con discusiones fuertes, con mayor o menor organización operativa; expresaban la actitud mental de un pueblo que ascendía a una nueva cultura política democrática".¹⁹

Durante el franquismo, la oposición fue influenciada por factores tanto externos como internos. La evolución general del régimen de Franco no puede entenderse sin analizar, asimismo, la función que realizaron ciertos grupos políticos y sindicales. Sus medios de

¹⁷ Raul Morodo, op. cit., p. 75.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

acción fueron legales o semilegales; pero siempre actuaron con prudencia, adquiriendo paulatinamente una presencia cada vez mas dinámica y significativa en la sociedad española, "actuado como canalizadora y orientadora política en los medios obreros, estudiantiles y profesionales".²⁰

Sin embargo, a principios de la década de los setenta, la oposición institucionalizada al régimen era débil, estaba dividida y carecía de una estrategia clara para un futuro inmediato.

Desde los años cincuenta se había dado la búsqueda de una unión o convergencia de la oposición democrática. En 1962 se lleva a cabo una reunión en Munich, con la que se quiso demostrar al mundo que el futuro de España no se podía resumir a la formula "Franco o el comunismo". El propio Partido Comunista Español (PCE) intentó convencer, por su parte, al resto de la población, mediante un "Pacto por la Libertad" presentado en 1969, de que ellos también rechazaban este planteamiento. Dicho Pacto "uniría a todos los antifranquistas en una lucha común por la democracia".²¹

A medida que se va haciendo más patente la crisis del régimen, la oposición busca la unidad con mavor interés, pero es una unidad para el posfranquismo, no para derribar el régimen en vida de

²⁰ Ibid., p. 75.

²¹ Documentos del seminario sobre La Transición en España.

Franco. Al igual que los hombres del régimen, los líderes de la oposición piensan más en la muerte de Franco que en sus posibilidades de actuación inmediata.

Durante los primeros años, con la excepción del PCE, la oposición, tanto la ilegal como la alegal²², estaba poco organizada y tenía escasa capacidad de movilización. La legalización, en 1967, de Comisiones Obreras, significó un duro golpe contra los comunistas, quienes a pesar de su importancia numérica y su eficacia organizativa empezaron a sufrir un recrudecimiento en la represión a la actividad sindical a partir de ese año.

Por su parte, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se encontraba en crisis desde su Congreso en 1972. Sería hasta octubre de 1974 cuando empezaría su recuperación al triunfar la corriente renovadora, encabezada por Felipe González, en el Congreso celebrado en Suresnes, Francia, ese mismo año. Desde enero de 1974, los socialistas del PSOE habían sido reconocidos por la Internacional Socialista.²³

A su vez, la oposición alegal seguía esforzándose, sin mucho éxito,

²² Durante la dictadura franquista había grupos opositores expresamente prohibidos por las leyes, mismos que actuaban en la clandestinidad. Otros, en cambio, no estando su existencia prohibida tampoco eran, evidentemente, bien vistos por el régimen.

²³ Ver Felipe González, Un estilo ético, conversaciones con Víctor Márquez Reviriego, Editorial Argos Vergara, Barcelona, 1982.

por crear verdaderos partidos políticos. En realidad todavía se trataba mas de una oposición de personalidades cuya fuerza era mucho más de carácter individual --manifestación evidente de la debilidad del régimen-- que representativa de posiciones políticas significativas.²⁴

Toda la oposición estaba de acuerdo en que era deseable poner fin al franquismo, pero ¿Que tipo de régimen debía sustituir al existente? ¿Como debía llevarse a cabo la transición de uno a otro?

Los obstáculos que hasta entonces habían impedido la unidad de la oposición eran, antes que nada, la forma del Estado: monarquía o república, los desacuerdos en torno al problema regional y el problema de la colaboración con los comunistas.

A principios de los años setenta existía un consenso entre las fuerzas de la oposición sobre la necesidad de establecer un sistema de gobierno democrático; para algunos esto constituía una meta en si misma, mientras que para otros era un medio para conseguir ulteriores objetivos. Es decir, la oposición que propugnaba por una transformación profunda de la sociedad estaba dispuesta, sin embargo, a abandonar su "programa máximo" y a conformarse con la conquista de una democracia "formal".²⁵

²⁴ Documentos del seminario sobre la Transición en España.

²⁵ Ibid.

En fin, la oposición se iba haciendo cada vez mas pragmática; esto contribuía en gran medida a que los obstáculos tradicionales dejaran gradualmente de ser infranqueables. Ante todo, se deseaba evitar una nueva confrontación civil violenta a como diera lugar.

El tamaño y la efectividad de los grupos ilegales y legales que actúan bajo un régimen autoritario no reflejan necesariamente la popularidad de las ideologías que defienden o su potencial electoral.²⁶ El caso más representativo, en este sentido, es el del PCE, que era la fuerza mejor organizada y, por ello, la más visible. Parecía contar realmente con un apoyo muy superior al reflejado en los resultados electorales. Esto fue lo que, para un numero importante de observadores, anticipaba para España un mapa político semejante al italiano.

Por otro lado, el significativo papel jugado por las personalidades de la oposición ilegal, tenía poco que ver con el peso real de sus grupos.

El primer intento importante por lograr la unión de la oposición se dio en 1971, con la Asamblea de Catalunya que contó con la presencia del Partido Socialista Unido de Cataluña. En 1972-1973 se frustró un segundo intento por crear una Mesa Democrática, la

²⁶ Ibid.

Federación Popular Democrática, la Unión Social Demócrata Española y ciertas personalidades monárquicas. Su fracaso se debió a la negativa de algunos de sus miembros a pactar con los comunistas.

A mediados de 1973, Antonio García Trevijano, abogado que se autocalificaba como representante de un grupo de capitalistas españoles, planteó al líder comunista Santiago Carrillo la posibilidad de llegar a un pacto social con las organizaciones obreras con el propósito de que los intereses de todos no se vieran afectados tras la muerte de Franco. Carrillo no aceptó, temeroso de que pudiera significar la imposibilidad de movilizar a los trabajadores contra los sucesores de Franco. A cambio, ofreció un pacto político e hizo un planteamiento a don Juan de Borbón²⁷ para que accediese a presidir una Junta Democrática. El líder comunista prometió, además, que el PCE apoyaría una regencia, con la condición de que se convocase un plebiscito una vez consolidado el eventual gobierno provisional. Don Juan nunca aceptó.

El PSOE por su parte también había sido invitado a formar parte de la Junta; sin embargo, los socialistas pasaban por una crisis interna y no estaban en condiciones de tomar una decisión de tanta trascendencia. Esto último condujo entonces a la invitación al Partido Socialista Popular a que se sumara al proyecto de Carrillo.

²⁷ Don Juan de Borbón, hijo de Alfonso XIII, era el legítimo heredero de la Corona española. Vivía exilado en Portugal y por sus pronunciamientos públicos en favor de la democracia nunca fue considerado seriamente por Franco como posible sucesor.

Al final quedarían como miembros de la Junta Democrática del PCE, el Partido Socialista Unido de Cataluña, ciertos sectores de Comisiones Obreras, el Partido de los Trabajadores de España el Partido Socialista Popular, los Carlistas²⁸ (quienes solo permanecieron hasta marzo de 1975) y algunos personajes independientes. Para Santiago Carrillo, la Junta había logrado unir a la izquierda y a la derecha contra el régimen, pero esto no era completamente cierto. La derecha jamás se sintió representada realmente; por otro lado, era imposible negar que la unidad de la izquierda pasaba necesariamente por un entendimiento entre socialistas y comunistas.²⁹

La Junta Democrática nunca fue definida como una coalición de partidos, personalidades y sindicatos; se buscaba más bien que fuera una alianza formada por miles de demócratas anónimos que luchaban por las libertades en su entorno natural: asociaciones de amas de casa y de vecinos, asambleas estudiantiles... Incluso la mayoría de las "juntas" locales y regionales estaban integradas por militantes y simpatizantes del PCE. La Junta Democrática propugnaba por una ruptura democrática que consistiera en la formación de un

²⁸ Partidarios de Javier de Borbon-Parma, profundamente católicos y muy reaccionarios. Tuvieron influencia importante en el régimen de Franco. Sus pretensiones al trono español databan de 1832, cuando Carlos, hermano de Fernando VII intentó sin éxito iniciar una rebelión antiliberal en Cataluña.

²⁹ Documentos sobre La Transición en España.

gobierno provisional que convocaría a elecciones a Cortes Constituyentes y, pasados algunos meses, a un plebiscito para decidir la forma de Estado.

Los objetivos concretos de este gobierno provisional serían, entre otros, una amnistía total y la liberación de todos los presos políticos, la legalización de todos los partidos y la completa libertad sindical.

Por otro lado, en julio de 1975, auspiciada por el PSOE, se crea la Plataforma de Convergencia Democrática. Esta fue posible, en gran parte, debido a la consolidación de la corriente "renovadora" ³⁰ del Partido, y nació como una reacción a la Junta. La Plataforma buscaba poner de manifiesto hasta que punto era falsa la pretensión de la Junta de constituir la "alternativa democrática al régimen".

La Plataforma estuvo conformada por el PSOE, la Unión General de Trabajadores (UGT), la Izquierda Democrática, la Unión Socialista de España, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y otros grupos regionales. Cubría una zona mas amplia del espectro político, con preponderancia de los partidos moderados; además, pretendía ser más

³⁰ Ver Robert Graham, op. cit., pp. 206-207

La corriente "renovadora" era la representada por el grupo andaluz de Felipe González y Alfonso Guerra, que triunfo en el XXVI Congreso del PSOE celebrado en Suresnes, Francia, en 1974. Este grupo contaba con el importante apoyo de la Internacional Socialista.

que una coalición de partidos y sindicatos.

En apariencia, el programa de ruptura democrática propugnado por la Plataforma era muy parecido al de la Junta. Existía, sin embargo, una diferencia fundamental: la versión de la ruptura defendida por la Plataforma no incluía la creación de un gobierno provisional. Cuando Felipe González habló por primera vez de la ruptura en el congreso de Suresnes de 1974, no explicó como se llevaría a cabo, prefiriendo una estrategia de conquista de "parcelas de libertad" mediante la movilización de masas. La creación de un gobierno provisional con participación de los representantes de la oposición era el aspecto clave de la ruptura, ya que el cambio político sería rupturista en la medida en que la oposición controlase el proceso.³¹

Por otro lado, era un hecho que únicamente un gobierno provisional podría convocar un plebiscito para decidir la forma de Estado. Se estaba consciente de que una vez coronado el Rey, solo podría ser reemplazado haciendo uso de la fuerza. La Plataforma no incluía el objetivo de establecer un gobierno provisional. Cedía implícitamente la iniciativa a los sucesores de Franco y abría una puerta a la negociación. La Junta, a su vez, propugnaba por la creación de un gobierno provisional central, además de gobiernos provisionales regionales. La Plataforma defendía explícitamente al

³¹ Documentos del seminario sobre la Transición en España.

Estado federal.

La Plataforma no compartía la fe de la Junta en una asociación democrática nacional que hiciese posible la ruptura. Para la Junta, la asociación democrática nacional equivalía al derrocamiento del régimen y por lo tanto a la ruptura misma; para la Plataforma, la movilización era un medio para obligar al poder a negociar. Los obstáculos mas claros para la unidad seguían siendo el excesivo protagonismo de ciertas personalidades independientes, la relación percibida como bajísima entre el peso político y la votación eventual y la idea del gobierno provisional como objetivo prioritario.³²

I. C. La España real

Los treinta años que van de 1950 a 1980 fueron de profundos cambios en la naturaleza de la sociedad española. España dejó de ser una sociedad agraria al experimentar un intenso proceso de industrialización. En los años veinte, 57% de la población económicamente activa se dedicaba a trabajar en la agricultura;

³² Durante cuarenta años no se habían celebrado elecciones en España y, por lo tanto, no se conocía realmente la relación entre el apoyo que los grupos opositores pensaban que tenían y los votos que eventualmente obtendrían. Tampoco se conocían encuestas que pudieran haber esclarecido esta preocupación de la oposición.

desde 1950, el porcentaje disminuiría a un ritmo cercano a 10% cada década. En 1980, solo 18% de la población vivía de las labores del campo.³³

En contraposición a lo anterior, el número de empleados en la industria y los servicios es hoy aproximadamente dos veces mayor que en los años veinte. Para 1980, después de un proceso de urbanización e industrialización que se aceleró dramáticamente a partir de los años cincuenta, 37% de la población económicamente activa está empleada en la industria y 42% en el área de servicios.³⁴

La migración interna fue en aumento a lo largo de esos años. Las provincias más pobres, dedicadas principalmente a la agricultura han sido las que más se han ido despoblando; el sur ha perdido gente que se ha dirigido al norte de España en busca de trabajo en las ciudades. El desplazamiento poblacional y las transformaciones en la estructura laboral estimuló el surgimiento de nuevas aspiraciones y de un nuevo conjunto de valores.³⁵ Lo más importante ha sido la aparición de una clase media a nivel nacional en España, cuyas aspiraciones son similares a las de los demás países de Europa.

³³ Graham, op. cit., p. 72.

³⁴ Ibid., p. 73.

³⁵ Ibid.

Las opiniones políticas de esta sociedad transformada aceleradamente en solo unas cuantas décadas, evolucionaron también significativamente.

En un amplio estudio sobre los sectores sociales mas importantes en España en la época inmediatamente anterior al inicio de la transición, y durante el cambio mismo, "Informe Sociológico sobre el Cambio Político en España, 1975-1981", queda establecido que:

Los españoles a la muerte de Franco en 1975 se encontraron sin una cultura política democrática desarrollada, con sectores despolitizados aunque hubiera minorías activas dispuestas al cambio democrático. La etapa desarrollista, los últimos quince años habían creado en la población unas normas y hábitos socioculturales modernos o modernizantes fruto de una serie de factores: el propio nivel de opulencia económica al que se había llegado, con la superación de la escasez y de las abismales diferencias socioeconómicas de épocas pasadas; los nuevos estilos y formas racionales y de trabajo producidos por el crecimiento de la actividad económica; la mayor comunicación de algunos grupos sociales (profesionales, universitarios, gente joven) con otros países del occidente europeo; los modelos de comportamiento exhibidos por el escaparate turístico, por los extranjeros en España; y finalmente la progresiva suavización de la inicial dureza policiaca del régimen.³⁶

La mayoría de los españoles veía al régimen de Franco como algo que estaba ahí, que no habían creado y que no podían hacer nada para cambiar. No manifestaban entusiasmo frente a su sistema

³⁶ IV Informe sociológico sobre el cambio político en España,
op. cit., p. 7.

politico pero tampoco una animosidad hacia Franco evidente en su vida diaria.³⁷

Rafael López Pintor considera que, sin embargo, a pesar de lo anterior, "...entre la mayoría mas bien silenciosa, las ideas democráticas se fueron abriendo camino como alternativa razonable y mas adecuada para los nuevos tiempos y circunstancias".³⁸

Iniciándose la segunda mitad de la década de los setenta, los españoles en general --excepto ciertos sectores significativos--no se sentían identificados con el régimen que los gobernaba. Lo aceptaban, sin embargo, tácitamente, convencidos de que tendría que cambiar "pero que el cambio no lo harían ellos". La gran mayoría de la población estaba muy despolitizada: 40% consideraba que el Estado son "los que mandan" y alrededor de 33% opinaba que era mejor "que un hombre destacado tuviera autoridad y decidiera por todos" a que cada quien se interesara por la cosa publica y quisiera participar.³⁹

Linz destaca, en este sentido, un hecho sugestivo y particularmente interesante: "el...cambio iba a realizarse en el contexto de

³⁷ Rafael López Pintor, "Una reflexión general sobre diez años de cambio", en Diez años en la vida de los españoles, Editorial Plaza y Janes, Barcelona, 1986., p. 23.

³⁸ Ibid.

³⁹ IV Informe sociológico.... op. cit., p. 8.

...hábitos socioculturales autoritarios combinados con las virtudes modernizantes de una sociedad industrial capitalista...sentido de la disciplina, laboriosidad, ahorro, espíritu de logro, aspiraciones de consumo y prestigio social y europeísmo". Por ello, añade Linz, la sociedad española era ideal, por su moldeabilidad, estabilidad y receptividad para cualquier tipo de reforma sin riesgos. No era especialmente conflictiva, había conseguido desarrollarse dentro de un marco de cierto equilibrio social y había conseguido también situarse casi "a nivel europeo", aparte de su régimen político esencialmente distinto.⁴⁰

Las aspiraciones reformistas y las preocupaciones por ciertas reivindicaciones sociales, son producto de esa "europeidad y normalidad social". Esta veta reformista se llegaría a manifestar sobre las posiciones más dogmáticas y autoritarias, pero no estaba aun definida como una posición política específica.⁴¹

I. E. Ruptura o Reforma

Después del asesinato de Carrero Blanco, en 1973, Franco nombró como nuevo presidente del gobierno a Carlos Arias Navarro, quien

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

había sido ministro de Gobernación en el gobierno anterior. Tenía fama de "duro", ganada a lo largo de una carrera como director general de seguridad, fiscal y notario.

El nuevo gobierno debía hacer frente a tres problemas principales: el orden público, el desarrollo político y la crisis económica. Esta última había comenzado ya a manifestarse en la segunda mitad de 1973.

El 12 de febrero de 1974, en lo que llegó más tarde a conocerse como el "espíritu del 12 de febrero", Arias anunció en un discurso ante las Cortes un detallado programa de gobierno que prometía, con plazos concretos, una auténtica apertura del régimen. En su discurso sugirió la idea de que el consenso nacional, habría de expresarse en "forma de participación" en el régimen. El gobierno de Arias se comprometió a redactar un nuevo estatuto de asociación política que permitiría la pronta aparición de asociaciones en la vida política nacional.⁴²

Sin embargo, la reforma Arias se quedó en intento; fue rechazada por el Consejo Nacional y derrotada en las Cortes.

A la muerte de Franco se abrieron dos interrogantes respecto al futuro inmediato de las instituciones existentes: 1. ¿Quién

⁴² Carr y Fusi, op. cit., p.

ocuparía la presidencia del primer gobierno de la Monarquía?, 2. ¿Quién sustituiría al presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, cuyo mandato al frente de ambas instituciones finalizaba en noviembre de 1975?

El Rey quiso sustituir a Arias, y ofreció la presidencia a Torcuato Fernández Miranda⁴³, pero este prefirió desempeñar un papel menos vistoso pero más eficaz desde la Presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino. Debido a ello, se supo desde el momento mismo de la creación del gobierno que no existiría un liderazgo firme. El Rey nombro directamente a los ministros reformistas más destacados, aumentando así la hostilidad de Arias. Entre ellos estaban: Manuel Fraga en Gobernación, José María de Areilza en Asuntos Exteriores, Antonio Garrigues en Justicia, Alfonso Osorio en Presidencia y Leopoldo Calvo Sotelo en Comercio. La novedad fue la creación de una vicepresidencia para asuntos de Defensa, ocupada por el teniente general de Santiago, a pesar de que el candidato del Rey había sido el general Manuel Gutiérrez Mellado.⁴⁴ Fernández

⁴³ Torcuato Fernández Miranda era un muy destacado jurista que había actuado como preceptor del Príncipe Juan Carlos.

⁴⁴ El general Manuel Gutiérrez Mellado era uno de los altos jefes militares más favorables al cambio hacia la democracia. Tenía excelentes relaciones con Juan Carlos y su papel en el proceso de la transición, como principal militar constitucionalista fue fundamental.

Miranda influyó directamente para incluir a Adolfo Suárez⁴⁵ como integrante del gabinete, con el cargo de ministro secretario general del Movimiento.

El programa del gobierno Arias fue elaborado por Fraga, máximo propagandista en esa época, e ideólogo del "reformismo", que también fue conocido como "centrismo". El "reformismo" se resume en un intento por transformar gradualmente el sistema, adaptándolo a las nuevas necesidades de la sociedad española: "acercar la España oficial a la España real". Estaba basado en el concepto del "franquismo sociológico" y la existencia de una clase media cada vez mas numerosa e influyente, temerosa de cambios políticos que pudiesen hacer peligrar su estatus socioeconómico.

Las reformas que parecían necesarias para llevar a buen termino la transición del franquismo a la monarquía eran las siguientes⁴⁶:

- a) política: pasar de un régimen de "adhesión" a uno de "participación", con una Cámara Baja elegida por sufragio universal;
- b) sindical: reconocimiento del derecho a la huelga,

⁴⁵ Adolfo Suárez era un joven político que había ocupado los puestos de gobernador civil de Segovia y director general de Radio Televisión Española.

⁴⁶ Documentos del seminarios sobre La Transición en España.

- además de sindicatos mas representativos
- c) religiosa: . separación Iglesia-Estado;
 - d) económica: reforma fiscal y agraria; protección de la pequeña y median empresa, y
 - e) administrativa: descentralización gradual y reconocimiento de las diferencias regionales.

En diciembre de 1975 se da la declaración programática del gobierno. Buscaba adaptar las instituciones políticas, administrativas y laborales a las necesidades de una sociedad cambiante; reconocer derechos fundamentales, entre ellos los de reunión y asociación.

Arias había hablado de un sistema bicameral, sin dar detalles sobre métodos de elección, poderes, relación con el Ejecutivo, etc. La Ley Electoral y la Ley de Asociación fueron planteadas por primera vez en esa época, aunque sin hacer mención explícita alguna de partidos o sufragio universal.

La táctica reformista del Gobierno Arias se basaba en la creación de una Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional para el estudio de las reformas. El trámite para la aprobación de leyes, que pasarían por el Consejo Nacional y por las Cortes, proporcionaba a los sectores mas conservadores varias oportunidades de obstaculizar el proceso.

El gobierno intentaba dividir a la oposición; por ello reaccionó con violencia cuando la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática crearon Coordinación Democrática, que llegó a ser conocida como Platajunta, en marzo de 1976. La oposición considerada "no legalizable", en primer lugar el Partido Comunista, fue duramente reprimida.

La Comisión Mixta tenía como temas a tratar la Ley de Asociación Política, la Reforma Constitucional y la Reforma al Código Penal. La Ley de Asociación daba un paso adelante al pasar el control político de la Secretaría General del Movimiento al Ministerio de Gobernación. La Ley de Reunión autorizaba todo tipo de reuniones privadas. Las públicas todavía tenían ciertas restricciones.

La reforma en las Cortes se planteó como un procedimiento de urgencia. La Ley de Asociación fue defendida por Adolfo Suárez, Secretario General del Movimiento; se logró su aprobación cuando se aceptó dejar la definición de la legalidad de los partidos a un Tribunal Supremo. Fue aprobado el artículo que excluía a los partidos que "sometidos a una disciplina internacional, se propongan implantar un sistema autoritario". Se trataba de una disposición dirigida evidentemente a impedir la legalización, bajo cualquier forma, del PC.

Sin embargo, las reformas de Arias fracasaron por la poca voluntad del propio Presidente del Gobierno para impulsar su aprobación y

porque, claramente, su vinculación al franquismo le impedía creer sinceramente en su conveniencia y justicia.

Finalmente el Rey le pidió su dimisión a Arias Navarro porque su falta de decisión obstaculizaba los cambios, y, por extensión, ponían en peligro la consolidación de la Monarquía.

Según José María de Areilza⁴⁷, en Diario de un ministro de la Monarquía⁴⁸, el Rey se sintió poco satisfecho con los logros de su primer Gobierno prácticamente desde el momento de su creación.

Tras la dimisión de Arias, Adolfo Suárez fue incluido en la terna que el Consejo del Reino le entregaría al Rey para escoger sucesor gracias a las maniobras de Fernández Miranda y algunos consejeros adictos. Se pretendía encontrar un candidato joven que fuera aceptable para el establishment franquista, pero que, al mismo tiempo, impulsara los cambios necesarios. El círculo íntimo de los antiguos allegados a Franco, conocido como el "bunker", no quería a Areilza como Presidente del Gobierno. Por otro lado, Fraga o era aceptable para la oposición democrática; no se consideraba a Adolfo Suárez un candidato serio, sino una figura inocua del Movimiento, a quien se incluía en la terna para escoger a otro.

⁴⁷ Ver José María Bernaldez, ¿Ruptura o reforma?, Editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1984, pp. 63-78.

⁴⁸ José María de Areilza, Diario de un Ministro de la Monarquía, Editorial Planeta, Barcelona, 1978, p. 167.

Sin embargo, Suárez fue nombrado por el Rey el 9 de junio para presidir el Gobierno. Se recordaba como había defendido, ante las Cortes, la reforma a las asociaciones políticas y --posteriormente-- manipulado al Consejo Nacional del Movimiento por medio de la Comisión Mixta. En su carrera destacaban los puestos de gobernador civil de Segovia y director de Radio Televisión Española, cargo en el que tuvo amplia ocasión para entablar amistad con el entonces príncipe Juan Carlos. Desde este último puesto, además, Suárez llevaría a cabo un esfuerzo importante, y exitoso, por formar una buena imagen internacional al futuro Rey.

Paul Preston considera que "las credenciales franquistas de Suárez regocijaron al búnker en la misma medida que espantaron a la oposición".⁴⁹ Se ha escrito⁵⁰ que la falange o el Movimiento, mucho más que tratarse de una ideología, se trataba de un escalafón; en esa estructura burocrática Suárez destacó particularmente, haciéndose de muchos amigos importantes y engañando posteriormente, por su pasado falangista, a los franquistas más recalcitrantes.

Suárez significaba para el Rey alguien que, como apparatchik del Movimiento, conseguiría, sobre todo bajo la orientación de Fernández Miranda, utilizar el sistema para volverlo contra sí mismo e iniciarla reforma.⁵¹

⁴⁹ Paul Preston, El triunfo de la democracia en España, Plaza y Janes Editores, Barcelona, 1986., p. 119.

⁵⁰ Enrique Ruiz García, Hombres en la historia, Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, 1984., p. 345.

⁵¹ Preston, op. cit., p. 118.

El planteamiento general de la Reforma Política, impulsada desde la presidencia del Gobierno por Suárez, estaba basado en la necesidad de avanzar de la Ley a la Ley por la Ley. Es decir, transformar el sistema franquista haciendo uso de las leyes franquistas. La conceptualización del proceso fue obra de Fernández Miranda, y tenía sus raíces en las conversaciones que éste mantuvo con el entonces príncipe Juan Carlos en 1969. En ellas, Fernández Miranda y otros monárquicos explicaron a Juan Carlos que jurar el estatus jurídico del Estado franquista era compatible, en el futuro, con su modificación.

La Reforma pretendía ir muy lejos. Se trataba de una transformación completa del sistema político. La lucha entre el gobierno y sus adversarios se centró en la cuestión del sistema electoral idóneo. Mientras que el gobierno propugnaba un sistema proporcional para la Cámara Baja y uno mayoritario para la Alta, algunos procuradores defendían el sistema mayoritario para ambas.

El debate aparentemente técnico sobre las características de los distintos sistemas no ocultó la cuestión de fondo: la naturaleza implícitamente constituyente de las futuras Cortes. Las Asambleas Constituyentes suelen ser elegidas por el sistema proporcional para permitir la expresión de la voluntad de las minorías. Los procuradores más extremistas no deseaban que las futuras Cortes abriesen un período constituyente. La ambigüedad de la Ley en este

sentido los satisfizo. El gobierno logró un acuerdo mediante el que se introdujeron "dispositivos correctivos" en el sistema de representación proporcional para el Congreso.

La genialidad de la Ley estaba precisamente en su sencillez y su ambigüedad, necesarias para no suscitar la oposición de las Cortes y para permitir al Gobierno una gran libertad de maniobra.

El hecho de que la Ley perpetuase el Consejo del Reino fue interpretado como una concesión al búnker; quizás lo fue, pero ante todo se trataba de que el gobierno pudiese seguir controlando a los enemigos de la reforma por medio de la Presidencia del Consejo del reino y de las Cortes.

También fue criticado el artículo 5 que permitía al Rey someter directamente a referéndum cualquier "opción política de interés nacional, fuese o no de carácter constitucional". Este artículo obedecía a la necesidad de permitir una intervención real en el caso de que las instituciones existentes lograsen obstaculizar la Reforma una vez aprobada la Ley. Al mismo tiempo, constituía una advertencia a los procuradores que, posiblemente, sea una de las explicaciones que los llevaron a darle su voto favorable: si no aprobaban la Ley, el Rey buscaría otros medios para llevar a cabo la Reforma.

El gobierno ejerció toda su influencia y autoridad para garantizar

la aprobación de la Ley para la Reforma. Fue aprobada por 425 votos, 59 en contra y 13 abstenciones.

La Ley de Reforma Política establecía el principio de la soberanía popular, implantaba el sufragio universal y reconocía la necesidad del pluralismo político. Implicaba la supresión de las principales instituciones franquistas, las Cortes "orgánicas", el Movimiento y el Consejo Nacional, y preparaba el camino para elecciones a una legislatura bicameral. Las nuevas Cortes constituirían en un Congreso de los Diputados, con 350 miembros y un Senado con 207 senadores electos.⁵²

Cuatro semanas después de ser aprobada la Ley por las Cortes, fue sometida a referéndum del pueblo español. La extrema derecha hizo una fuerte campaña contraria a la aprobación de la Ley; "Franco hubiera votado no" era su lema. El PSOE y el PCE --en lo que pronto se vería que era una estrategia equivocada-- recomendaron la abstención a sus partidarios.

El resultado del referéndum fue un triunfo para Suárez, quien ganó con mayor facilidad que la prevista. Voto 77.7% del electorado y de los votos emitidos 94.2% fueron afirmativos.

⁵² David Guilmour, La transformación de España, Plaza y Janes Editores, Barcelona, 1986., p. 150.

CAPITULO 2: LA ETAPA DEL CONSENSO; EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DEMOCRATICO Y LA CONSTITUCION

En este capítulo, hablaremos del establecimiento propiamente dicho del Estado democrático. Se trató de una etapa marcada por el consenso. Gobierno y oposición, siguiendo una estrategia de compromiso, recorrieron juntos "...los primeros trechos del camino de la democracia: pacto político, suscrito y ratificado en las elecciones de junio, pacto social reflejado en...los Acuerdos de La Moncloa, pacto nacional en la compartida decisión del establecimiento de las autonomías".¹

En el primer subcapítulo se estudiará el sistema de partidos con el que se iniciaba la transición. Fue un periodo de muy intensa actividad política, previa a las primeras elecciones generales que se celebraron en junio de 1977.

Como resultado de dichos sufragios, se reforzó el espíritu de consenso, que en la práctica se tradujo en esos tres acuerdos fundamentales a los que ya hicimos referencia. En primer lugar, un compromiso político que llevó a la primera Constitución Política aceptada por todos los partidos políticos en la historia de España. En segundo, a la firma de una serie de acuerdos de carácter

¹ Antonio Fontan, España, esa esperanza, Unión Editorial, Madrid, 1979., p. 30.

amplio en esa difícil etapa del inicio del proceso democratizador y, por último, la decisión de establecer en España una organización territorial sui generis, el "Estado de las autonomías" que daba a las regiones un importante grado de independencia --más que nada en aspectos administrativos y económicos.

2. A. Los partidos políticos

Durante la transición, cuatro partidos tuvieron el protagonismo en la actividad política: la Unión del Centro Democrático, el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Comunista de España y Alianza Popular. Jorge de Esteban y Luis López Guerra, autores de Los partidos políticos en la España actual, identifican respecto a los partidos políticos durante la transición tres fases diferenciadas que se refieren al renacimiento, al reconocimiento legal y a la actuación electoral de los partidos políticos.²

El surgimiento de las organizaciones políticas en la primera etapa de la transición fue muy rápido. En gran parte debido a la dura represión de la dictadura, la actuación política y las ideas sobre el rumbo que deberían seguir las asociaciones políticas estaba muy dividida. La oposición, acosada por la represión, había logrado sobrevivir durante el franquismo sólo a través de la organización en pequeños grupos. Además, hay que recordar que varias de las

² Jorge de Esteban y Luis López Guerra, Los partidos políticos en la España actual, Editorial Planeta, Barcelona, 1982., p. 40.

principales organizaciones políticas actuaban desde el exilio; en el interior de España, lo anterior tuvo como consecuencia la creación de pequeños grupos políticos que no deseaban perder su vínculo, aunque por las circunstancias fuera incipiente, con la realidad del país.³

En este periodo inicial del proceso de democratización,

...el proceso de formación de la opinión política y de las organizaciones políticas fue auténticamente vertiginoso. Regresaron a la patria muchos políticos de los años de la Guerra Civil y de la República. Personalidades y grupos que, durante el régimen de Franco, se habían visto excluidas de todo tipo de actividad política, se reagruparon en nuevos clubes y partidos. Representantes de la oposición interna, es decir, de los críticos moderados salidos de las filas del aparato franquista, transformaron en partidos sus círculos políticos de amistad y dialogo. Tan sólo en el primer año después del reconocimiento oficial de los partidos se fundaron y solicitaron su inscripción en el registro de partidos políticos un total de 181...⁴

Dentro de esta primera fase de renacimiento de los partidos, debe hacerse énfasis en algunas características de la cultura política española, mismas que configuraron en gran medida la forma y el fondo de la gran parte de las nuevas asociaciones o su evolución.

En primer lugar, existe el hecho de la gran evolución que ha sido

³ De Esteban y López Guerra, op. cit., p. 45.

⁴ Michel Buse, "El sistema de partidos políticos en España, evolución y perspectivas", en Revistas de Occidente, No. 54, p. 98.

tradición en la política española. Muchas personalidades prestigiadas estaban rodeadas por grupos de seguidores que, eventualmente, desembocaron en cierto tipo de asociaciones políticas. Asimismo las personas interesadas en la política seguían más a una determinada figura por sus características personales que por sus ideas.⁵

Otra característica importante se refiere a la influencia que el desarrollo y la evolución de las mas importantes tendencias políticas en el nivel internacional tuvo el proceso de formación o reconocimiento de los partidos políticos en España. El socialismo internacional estaba muy dividido y amenazaba con estarlo más, lo que se reflejaba en la existencia al interior de España de un gran numero de pequeñas asociaciones semiclandestinas de izquierda. Por su parte, la democracia cristiana, en el centro-derecha y la derecha, sufría dificultades para asimilar los resultados del Concilio Vaticano II. Los cristianodemócratas se separaron y siguieron caminos distintos en su formación de organizaciones políticas o su adhesión a otras ya existentes.⁶

Un tercer elemento distintivo era el viejo problema de las regiones: incidió en una excesiva fragmentación de los partidos, para muchos de los cuales era más relevante su vinculación regional

⁵ De Esteban y López Guerra, op. cit., p. 45.

⁶ Ibid. p. 46.

que su actuación a nivel nacional. En las regiones surgieron dos tipos diferenciados de organizaciones políticas. Por un lado, el partido o la coalición de partidos que incluían al conjunto de las fuerzas regionalistas sin mas diferenciación ideológica; en otros casos, principalmente en el País Vasco o en Cataluña, se trataba de un sistema de partidos que se diferenciaba internamente no solo en el grado de radicalismo de sus posturas regionalistas, sino también en su tendencia ideológica.⁷

Asímismo, existía un claro desajuste entre los partidos surgidos antes del advenimiento de la dictadura o durante el franquismo y aquellos nacidos con la transición. De Esteban y López Guerra destacan el hecho de la sorprendente e interesante desaparición de los muy numerosos partidos de ideología republicana que actuaban políticamente antes de la llegada de Franco al poder. Ello puede ser explicado, tal vez, por la tenaz propaganda antirepublicana que llevó a cabo el régimen franquista durante la década de los cuarenta, insistiendo en la identificación de sistema republicano y desestabilidad.⁸

Con el renacimiento y la legalización de los partidos políticos, sin embargo, no era suficiente para conformar un verdadero sistema de partidos. Este implica que el número de organizaciones

⁷ Ibid.

⁸ Documentos del seminario sobre La Transición en España.

políticas, su ideología, su estructura, sus dimensiones, su base social y sus formas de interacción parecen poder ser duraderos y gozar de cierta estabilidad.⁹

Para que las elecciones reflejaran realmente la pluralidad política del país, era necesario que los partidos se dotaran de una estructura mínima con la que hacer frente a las exigencias de una campaña electoral y, en el caso de la derecha y del centro, era necesario incluso crear asociaciones políticas completamente nuevas.

Debido a que sobrevivieron en la clandestinidad o en el exilio, las organizaciones de izquierda pasaron por menos dificultades a la hora del renacimiento. El Partido Socialista Obrero Español, cuya renovación interna se había realizado en el Congreso de Suresnes de 1972, contaba ya con un liderazgo joven, liberado de la intransigencia de los antiguos dirigentes del exilio. Sin embargo, la escasa actividad política del PSOE durante la dictadura había contribuido a que surgieran otras organizaciones que pretendían competir por el mismo electorado.

El Partido Comunista, que logró sobrevivir pese a la durísima persecución policial, tenía confianza de que los resultados electorales reflejaran su actuación fundamental en la lucha contra

⁹ De Esteban y López Guerra. op. cit., p. 47.

el franquismo.

En suma, la izquierda mantuvo las organizaciones que durante el régimen de Franco ejercieron su papel de oposición en la clandestinidad. Ya habían pasado por el proceso de fusión y definición de su identidad durante la oposición a la dictadura; por ello, dieron muestras de una organización y de una continuidad sorprendentes con la transición.

Por lo que se refiere a la derecha, las cosas eran distintas. Los dos principales partidos políticos de tendencia centro-derecha y derecha, la Unión de Centro Democrático y Alianza Popular, encuentran su origen en los cambios que las ideologías conservadoras sufrieron con las transformaciones culturales, económicas y sociales producidas durante el régimen de Franco. La derecha, con la llegada de la democracia, se vio obligada a crear nuevas formaciones partidistas, adecuándose a las necesidades del momento.¹⁰

Su falta de una dirección clara se explica también por la división de los franquistas en la etapa final de la dictadura. Mientras los inmovilistas se mantuvieron militantemente contrarios a la democracia, los principales aperturistas que seguían siendo fieles a la herencia de Franco se agruparon alrededor de Manuel Fraga y

¹⁰ Ibid.

constituyeron Alianza Popular con el fin de atraer los votos de los sectores conservadores, los cuales pensaban ellos que se ampliarían a todo el espacio del franquismo sociológico.

Alianza Popular fue constituida en septiembre de 1976. Su creación inquietó profundamente al gobierno y propició que el sector más reformista del franquismo, los "centristas" se esforzara por lograr su unidad. El carácter netamente franquista de AP delimitó el campo de acción de los conservadores no franquistas por la derecha. El temor a que AP monopolizase el voto de la clase media convenció a los centristas de la necesidad de ofrecer una alternativa reformista y claramente democrática.¹¹

El sector reformista del franquismo se encarnó en Adolfo Suárez. Sus objetivos evolucionaron hasta buscar el fin de la división entre los herederos de Franco y la oposición democrática. Ello suponía la creación de un partido de centro equidistante de la izquierda y de la derecha. Suárez necesitaba un partido para participar en las elecciones. El Presidente del gobierno aprovechó las oportunidades que le ofrecía su puesto y consiguió atraer a numerosas personalidades de la oposición moderada para formar la Unión de Centro Democrático.

Las peculiaridades de la transición política invirtieron el proceso

¹¹ Ibid.

democrático habitual, según el cual el líder del partido mayoritario se convierte en jefe del Gobierno. En el caso de UCD, el jefe de Gobierno se convirtió en líder del partido para que éste fuese lograda ser mayoritario. "La UCD fue el partido de la transición por excelencia, ya que hizo posible la convergencia de actores pertenecientes a los dos bloques en que estaba dividida España, aunque sin representar al conjunto de ellos".¹²

En UCD habían coincidido tres sectores claramente diferenciados:

- a) sectores de la oposición burguesa al franquismo;
- b) aperturistas del régimen;
- c) políticos profesionales del régimen.

A finales de 1976, cuando la movilización de la izquierda fue vertiginosa, la oposición burguesa se acercó a los aperturistas del régimen conscientes de sus limitaciones. UCD se convirtió, de hecho, en una coalición electoral que incluía a políticos de procedencia liberal, democatacristiana, socialdemócrata y del propio régimen franquista.

Para la integración a la UCD de los democatacristianos la actitud de la Iglesia fue fundamental. Era favorable a la creación de una alianza centrista, no confesional. Los antiguos aperturistas del régimen hicieron posible la convivencia de los "nuevos demócratas"

¹² Ibid.

y los que habían participado en la oposición histórica.

En fin, es importante destacar que los impulsos hacia uniones y federaciones registrados en el panorama partidista se debían, en primer lugar, al deseo de acrecentar las oportunidades electorales de cara a las elecciones de 1977.

2. B. El cambio político y las elecciones

Adolfo Suárez había impulsado una reforma que transformó la esencia del sistema político español. Durante el segundo semestre de 1976 se llevaron a la práctica cambios fundamentales: se amplió la libertad de expresión y de reunión, se aprobó una primera amnistía en favor de presos políticos, se autorizó expresamente la formación y funcionamiento de partidos políticos y se convocaron las primeras elecciones libres, cuya celebración se fijó para el 15 de junio de 1977.

El Presidente del Gobierno, fortalecido con estos logros, no tuvo grandes dificultades para conseguir que la oposición abandonara cualquier aspiración rupturista y se sumara al proceso reformador.

Las acciones del gobierno "no se trataban únicamente de gestos simbólicos. Suárez había comprendido que la reforma no sería posible sin la oposición y, mucho menos, contra ella. Su política de atracción le dio resultados: acabó por dividir a la oposición

y terminó por hacer posible la negociación y la 'ruptura pactada'".

¹³

La oposición reaccionó creando la Plataforma de Organismos Democráticos (POD) con objeto de contrarrestar las iniciativas gubernamentales; se pensó que había que crear un ente que incorporara a toda la oposición y que representara tanto intereses regionales como nacionales. Al principio las declaraciones de la POD fueron críticas, reflejando las posturas de los grupos más radicales. Más tarde, éstas se moderaron, haciéndose frecuente el uso de la expresión "ruptura pactada". Ya no se pedía un Gobierno Provisional, sino un gobierno de amplio consenso democrático. La crítica a Suárez y sus acciones fue haciéndose cada vez más moderada. En un documento de posición, la POD declaró que "valoramos el empleo de un lenguaje distinto, ya que invoca principios democráticos y porque, por primera vez, no sólo no se descalifica a la oposición, sino que se reconoce públicamente la conveniencia de un diálogo con ella."¹⁴

Los contactos bilaterales entre el gobierno y los partidos empezaron a ser cada vez más importantes a partir de ese momento.

Después de los resultados del referéndum, lo único que podía

¹³ Carr y Fusi, op. cit., p. 286.

¹⁴ Documentos del seminario sobre La Transición en España.

negociar realmente la oposición era su participación en las elecciones. Se había entrado de hecho en una etapa de precampaña electoral.

La oposición moderada, liberales, democristianos, socialdemócratas, no consideraban su actitud como una aceptación de derrota frente al gobierno. Habían, mas bien, llegado a convencerse de que no existía otra salida a la situación política española que un proceso electoral libre negociado entre el gobierno y las fuerzas democráticas. El PSOE pensaba de la misma manera. El PCE, por su parte, exigía más; no podía ceder en la cuestión de la legalización de todos los partidos políticos sin excepciones.¹⁵

Las negociaciones más importantes entre el gobierno y la oposición se desarrollaron durante los tres primeros meses de 1977. Morodo considera que "si el referéndum de 1976 constituye ya un inicio de consenso, la formación de la [POD], que agruparía a todas las fuerzas políticas principales de la oposición democrática, es ya la formalización explícita de un consenso cada día mas creciente."¹⁶ Añade, por otra parte, que eran varios los objetivos que se buscaba alcanzar con estas negociaciones¹⁷:

¹⁵ Carr y Fusí, op. cit., p. 287.

¹⁶ Morodo, op. cit., p 156.

¹⁷ Ibid.

1. el gobierno quería la legitimación popular de la Corona, por medio de un Parlamento y una Constitución, eliminando un referéndum específico sobre la cuestión de monarquía o república;

2. el gobierno, como en el punto anterior, estaba interesado en que no se sometieran a debate las responsabilidades políticas del franquismo y en la política de recuperación democrática de la clase franquista evolucionada, que coincidía con los supuestos de la política de reconciliación nacional, propuesta y apoyada por las fuerzas democráticas;

3. por parte de la POD, se pretendía forzar al gobierno a un reconocimiento de toda la oposición democrática, sin excepciones¹⁸;

4. ambos, gobierno y oposición, querían alcanzar un acuerdo sobre normatividad electoral.

Los dos últimos objetivos eran los que parecía imposible de lograr por medio de una solución de consenso¹⁹.

Para la legalización del PCE existían obstáculos tanto en el gobierno, el Ejército y quienes se veían a sí mismos como albaceas del legado de Franco, como en ciertos sectores de la propia

¹⁸ Esto era algo que, evidentemente preocupaba al Partido Comunista.

¹⁹ Morodo, op. cit., p. 156.

oposición democrática. Existen numerosas versiones que coinciden en que Suárez había prometido a los altos mandos militares, en septiembre de 1976, que no sacaría a los comunistas de la clandestinidad. Para los franquistas recalcitrantes y para la gran mayoría de los mandos militares, el reconocimiento legal de los comunistas suponía una traición al triunfo Nacional en la Guerra Civil. Por su parte, varios sectores de la oposición moderada consideraban que, por prudencia, convenía retrasar la legalización para no poner en peligro el proceso de transición en su conjunto. Los propios socialistas, a su vez, no insistieron demasiado temiendo tal vez una eventual fuerte competencia con el PCE por los mismos votos.

Suárez actuó frente a este problema con la misma audacia que en otras ocasiones. Simplemente legalizó, mediante decreto-ley, al PCE el 9 de abril de 1977. Rodolfo Martín Villa, a la sazón ministro de Gobernación, habla en sus memorias de que la legalización del PCE respondió al convencimiento al que llegaron Suárez y sus asesores políticos mas directos, de la necesidad de incluir al Partido Comunista en el libre juego político que se buscaba llevar a la practica. Se quería, en palabras del propio Martín Villa, "dotar al Gobierno y a la reforma política de una plena credibilidad democrática y también del convencimiento de que la libertad política no podía ser parcelada y parcialmente

aplicada".²⁰

Carr y Fusi hablan de un "verdadero acierto político que, sin embargo, provocó lo que fue quizá la mas grave crisis política de la transición de la dictadura a la democracia."²¹ La reacción militar ante esta medida fue inmediata; el ministro de Marina renunció como protesta. Por su parte, el Consejo Superior del Ejército manifestó públicamente su desacuerdo absoluto con la legalización "llevada a cabo unilateralmente".

Sin embargo, por encima de la irritación, Suárez logró su propósito de incluir al PCE en el proceso de transición, lo que el consideraba indispensable para garantizar que transcurriera pacíficamente. El gobierno aparentemente sobrestimando la fuerza de los comunistas, temía una reacción violenta de sus militantes y de los sindicatos afiliados al PCE, si no se les permitía la participación. Los temores llegaban incluso a temer el posible inicio de una nueva Guerra Civil.

A cambio de su legalización, Suárez obtuvo del PCE colaboración y moderación indispensables para la etapa del consenso. Asimismo, logró la aceptación de Santiago Carrillo de la Monarquía parlamentaria como forma de gobierno del nuevo Estado democrático

²⁰ Rodolfo Martín Villa, Al servicio del Estado, Editorial Planeta, Barcelona, 1984., p. 61.

²¹ Carr y Fusi, op. cit., p. 288.

y de la bandera nacional.

Por lo que se refiere al sistema electoral, se optó por el de representación proporcional, mismo que favorecía el bipartidismo. Por medio de este sistema se votarían listas cerradas de partido, no individuales.

El 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones generales en España en cuarenta años. Tras un mes y medio de intensa campaña, los resultados electorales pusieron de manifiesto que en el país existía un equilibrio entre las fuerzas de la izquierda y de la derecha. Los partidos de izquierda fueron encabezados por el PSOE que con 29.4% de los votos se convirtió en el primer partido de oposición. Los comunistas sólo alcanzaron 9.3%; su moderación no les fue positiva a la hora de las elecciones. En la derecha, que sumada tuvo 45% de los sufragios, el principal triunfador fue la UCD que ganó las elecciones con 34.8% del electorado desbordando ampliamente a la oposición continuista y autoritaria representada por AP y que sólo logró 8.4 por ciento.²²

2. C. El pacto social: los Pactos de La Moncloa

Los resultados de las elecciones de 1977, tuvieron como

²² Maravall, op. cit., p. 36.

consecuencia la confirmación de la estrategia de acuerdos y compromisos y la decisión de extenderla y renovarla.

El primero de los grandes esfuerzos por alcanzar un compromiso estaba dirigido a lograr un pacto social con el que poder enfrentar la crisis económica que se veía arrastrando desde 1973. Los últimos gobiernos de Franco no habían tenido la autoridad para hacerle frente con eficacia; los primeros de la transición se habían sentido, por su parte, obligados a concentrar sus prioridades en la solución de los problemas políticos.²³

Como resultado de esa desatención a las manifestaciones más agudas del deterioro económico puede citarse el desempleo que había alcanzado 7.5% de la población económicamente activa; el déficit en la balanza de pagos que se había ido incrementando significativamente, y la inflación que llegaba a 30 por ciento.²⁴

Para enfrentar esta situación, parecía indispensable aplicar medidas de austeridad y llevar a cabo una serie de reformas para las que era necesario el apoyo de los partidos políticos y de las fuerzas sindicales.²⁵

²³ Maravall y Santamaría, op.cit., p. 86.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

Entre el 8 y el 9 de octubre de 1977 se reunieron con Suarez y algunos de sus colaboradores, en la sede de la Presidencia, el Palacio de La Moncloa, representantes de los diversos grupos políticos que actuaban ya en el Parlamento. Se les había convocado para exponerles un programa concreto de medidas que tenían como objetivo sanear y mejorar la economía. En esta reunión se debatieron los objetivos, instrumentos y medidas que parecía inaplazable adoptar dada la gravedad de la crisis.

Enrique Fuentes Quintana, vicepresidente económico del gobierno, profesor, principal autor del plan, consideraba que los objetivos prioritarios debían ser²⁶:

1. repartir con justicia el costo de la crisis y crear las bases de una sociedad mas justa, mediante la puesta en práctica de una reforma fiscal;
2. mejorar la productividad y la estructura de precios de la economía;
3. elevar la calidad de los servicios públicos y controlar democráticamente las instituciones que integran el sector publico español, y

²⁶ Emilio Attard, Vida y muerte de UCD, Editorial Planeta, Barcelona, 1983., p. 64.

4. atender a sectores que, como el agrícola, el pesquero o el comercial, exigían una transformación profunda.

En las discusiones que tuvieron lugar en La Moncloa se pusieron sobre la mesa todos los temas de la agenda económica y social: destacaban la necesidad de perfeccionar el control del gasto público, acrecentar la participación de la sociedad en las decisiones económicas, transformar las relaciones laborales en un código de derechos y obligaciones, la reforma del sistema financiero, la modernización agraria, el estatuto de la empresa pública...²⁷

Los Pactos de La Moncloa fueron, en realidad, un acuerdo entre el gobierno y la oposición de izquierda. Suárez prometió un programa de reformas sociales; a cambio, buscaba la colaboración de los sindicatos y de los partidos de izquierda para salvar la economía.²⁸

Fueron firmados por el gobierno, los partidos representados en el Parlamento y los sindicatos, y le dieron a Suárez la autoridad para congelar salarios, reducir el gasto público, restringir el crédito e incrementar la presión fiscal. A cambio, el gobierno prometió llevar a cabo una reforma fiscal progresiva, hacer el sistema de seguridad más eficiente y reorganizar el sistema financiero.

²⁷ Ibid.

²⁸ Guilmour, op. cit., p. 180.

A la izquierda se le pedía el sacrificio de aceptar durante el año siguiente unos aumentos salariales que no excedieran del índice de inflación. Se le ofrecía, a cambio un número considerable de ventajas entre las que figuraba un aumento de las pensiones y del subsidio al desempleo, mejoras en la educación, en la sanidad y en el programa de la vivienda y una reforma que gravara más a los más ricos.

El papel de Santiago Carrillo y el PCE fue fundamental; su entusiasmo por los acuerdos dificultó a los socialistas el rechazarlos. El líder comunista calificó los Pactos como "el acuerdo mas serio y progresista hecho en este país entre la clase trabajadora y las fuerzas burguesas desde los años treinta".²⁹ Por su parte, Marcelino Camacho, líder de Comisiones Obreras, argumentaba que era necesario apoyar al Gobierno para preservar la democracia.

CCOO y el PCE respaldaron el acuerdo, en parte porque lo consideraban de interés nacional, pero también porque encajaba perfectamente con su propia estrategia. El PCE llevaba sólo siete meses de actuar en la legalidad y necesitaba asumir una apariencia de respetabilidad. Los Pactos daban a los comunistas la oportunidad de desempeñar un papel en la marcha del país y demostrar su sentido

²⁹ Ibid.

de la responsabilidad.³⁰

Ni el PSOE ni el sindicato socialista eran favorables a los Pactos, pero terminaron por firmarlos.

Los Pactos de La Moncloa, combinados con otras medidas adoptadas como la devaluación de la peseta, dieron algunos resultados positivos. Las huelgas disminuyeron y la inflación decreció rápidamente, de 27.4% en octubre a 16.3% un año más tarde.³¹ También mejoró la balanza de pagos. En 1978, las exportaciones aumentaron en más de 27% y las importaciones sólo en 4%. Por primera vez desde 1973, la balanza de pagos española dio resultados superavitarios.

Los saldos negativos se refirieron a la disminución en la inversión y, sobre todo, al excesivo aumento del desempleo que, durante un año, aumentó en 250 mil personas alcanzando el 8.2% de la población económicamente activa.

Los acuerdos de la Moncloa establecieron las grandes líneas de la política económica y la reforma que emprendería el Gobierno de UCD. Las presiones para lograr un pacto habían sido poderosas: se necesitaban medidas drásticas para frenar la inflación, controlar los salarios y reducir la dependencia española de la energía

³⁰ Ibid.

³¹ Ibid.

importada. La inflación descontrolada y la incapacidad para financiar importaciones hubieran podido provocar disturbios sociales y socavar de esta manera la democracia. Había que adaptar la economía a un modelo de sociedad: una distribución más justa de la riqueza y la mejora de los servicios sociales en una economía mixta comprometida a acabar con el excesivo proteccionismo.

Los Pactos se basaron en una serie de negociaciones. Las restricciones salariales dieron al gobierno el marco decisivo en el que planificar la política económica. Entretanto, a cambio de aceptar restricciones crediticias y más impuestos, la reforma del sistema financiero y un movimiento sindical dispuesto a cooperar.

El propósito general de los acuerdos fue alcanzado. En un momento vital se mantuvo la cohesión social de España. El gobierno pudo prestar mas servicios sociales y mejorar la ayuda a los desempleados y a los pensionados gracias a que los ingresos fiscales se incrementaron notablemente.

Simultáneamente los sindicatos consiguieron una legislación que les permitió establecer el dialogo con los empresarios desde una posición independiente y autónoma.

A pesar de ello, el precio del consenso en este campo, fue una serie de medidas incompletas. La economía exigía medidas draconianas con importantes sacrificios de la población

trabajadora. Sin embargo, al mismo tiempo se corría el riesgo de que las políticas impopulares fueran vinculadas con el advenimiento de la democracia.³²

2. D. El pacto político: la Constitución

Como consecuencia de las elecciones de 1977, el nuevo Parlamento español se enfrentó inmediatamente con una tarea prioritaria y primordial: elaborar una Constitución, base para la creación de un nuevo Estado democrático.

Las fuerzas políticas que obtuvieron escaños en las elecciones, con la excepción de Alianza Popular, prometieron que estas serían constituyentes.

Suárez pensó inicialmente en encomendar a un equipo de expertos de UCD y del Ministerio de Justicia la elaboración de un proyecto constitucional que sirviese de punto de partida para la negociación con los demás partidos.

Esta vía fue rechazada por el PSOE y el PCE. Se pensó entonces en una solución intermedia: una comisión de expertos en derecho constitucional, teóricamente apartidista. La propuesta del gobierno no encontró el apoyo del PSOE y el PCE. Por fin, la fórmula elegida

³² Graham, op. cit., p. 314.

fue la siguiente: el Pleno de las Cortes eligió una Ponencia Constitucional, que a su vez nombró una ponencia formada por miembros destacados de UCD, de AP, de las minorías catalana y vasca y de los socialistas del Congreso.

Ninguno de los partidos tuvo la intención de presentar su propio proyecto constitucional en la ponencia. A pesar de ello, existían borradores o al menos estrategias globales: el PSOE preparó las líneas maestras del proyecto socialista, y el equipo de UCD formado por prominentes juristas se abocó a elaborar la propuesta centrista.

Los esquemas constitucionales planteados en agosto de 1977 podrían resumirse de la siguiente manera: Alianza Popular favorecía la promulgación de leyes constitucionales parciales; el PSOE proponía un texto minucioso para evitar la "desconstitucionalización" de los derechos fundamentales. En esto coincidía el PCE. La UCD, por su parte, defendía un texto breve, que delinease unas normas generales y pospusiese para leyes futuras el desarrollo de estos preceptos genéricos.

La ponencia elaboró el Anteproyecto Constitucional en el curso de los últimos meses de 1977.

La Constitución negociada por las Cortes españolas de 1978 fue "un

prodigioso esfuerzo de síntesis de los intereses en conflicto".³³ Se trató de un esfuerzo particularmente complicado, pero se logró un resultado final de compromiso, producto de un proceso constituyente atípico marcado por el consenso y cuyo origen se remontaba a tres fuentes principales: en primer término, la serie de acuerdos previos a las primeras elecciones generales de la democracia. Fueron dichos acuerdos, como ya vimos, entendimientos en ocasiones explícitos, a veces tácitos; se dieron entre el gobierno y la oposición democrática en su conjunto o con alguno de los partidos políticos en particular. En segundo lugar, cabe mencionar los entendimientos alcanzados ya en el seno del Parlamento entre los partidos políticos propiamente dichos y --por último-- las decisiones tomadas por la Ponencia Constitucional que logró la redacción de un documento final acordado por todos.³⁴

El pacto político, plasmado en la Constitución, se dio en cuestiones fundamentales entre las que destacaron los compromisos respecto al modelo de sociedad, a la forma de gobierno y a la forma del Estado.

En la Constitución aparece la existencia de un "Estado social y democrático de Derecho", que significaba un acuerdo fundamental de centro-izquierda. En efecto, impulsado por la UCD, el PSOE y el

³³ Enrique Ruiz García, España hoy; política, economía y sociedad en la transición democrática, UNAM, México, 1979, p. 218.

³⁴ Morodo, op. cit., pp. 178-179.

PCE, con cierta postura crítica representada por AP, se tradujo en la configuración de un Estado democrático y pluralista basado en el respeto a las libertades públicas y en la separación/colaboración entre los poderes.³⁵ España quedó definida como un Estado democrático cuyos valores superiores son la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Lo más importante: la soberanía esta en el pueblo, "de quién emanan todos los poderes del Estado".³⁶

La cuestión de la forma de gobierno aparecía como la más difícil de resolver mediante el consenso. Se trataba del dilema monarquía/república. Finalmente, a pesar de la preferencia unánime de la izquierda por el régimen republicano, se aceptó la monarquía en razón de que el Rey había hecho posible --con su actitud-- el tránsito pacífico a la democracia.³⁷

La posición de la izquierda en éste tema fundamental estuvo marcada por un profundo realismo. Estaba convencida de que presionar a favor de la república no haría mas que poner en peligro el proceso de transición en su conjunto.³⁸ Un destacado miembro del PSOE, el partido que a pesar de su manifestación a favor del consenso,

³⁵ Ibid., p. 182.

³⁶ Ruiz García, op. cit., p. 220.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ver más adelante el subcapítulo 3. D. "El 'motor' del cambio".

mantendría un voto particular favorable al régimen republicano, opinaba que "no vamos a cuestionar el conjunto de la Constitución [por la monarquía]. Si democráticamente se establece la monarquía, en tanto sea constitucional, nos consideramos compatibles con ella".³⁹

La tercera cuestión de importancia principal en el establecimiento del Estado democrático, era la de la sustitución o reforma al estado centralista que había instaurado y reforzado, conscientemente, el régimen franquista. Será este tema del último apartado del presente capítulo.

2. E. El pacto nacional: el Estado de las autonomías

Un segundo asunto prioritario a acometer por el Gobierno presidido por Adolfo Suárez fue la institucionalización de regímenes provisionales de autonomía.

La cuestión se había planteado con anterioridad de manera implícita, y existían compromisos adquiridos en este tema tanto con la oposición como con el electorado de UCD. La clase política española se enfrentaba con la necesidad de solucionar problemas históricos que de hecho ya se plantean en el conjunto de la política española y que representaban una preocupación concreta.

³⁹ Morodo, op. cit., p. 193.

Miguel Roca hace referencia al hecho de que ya por entonces estaba presente de manera generalizada , por parte de todas las comunidades del Estado, un deseo de descentralización política y administrativa. Este deseo, considera Roca, no provenía tan solo de lo que podríamos llamar territorios históricos, sino que era unánime y general en todo el Estado.⁴⁰

El fenómeno preautonómico tiene sus raíces en la etapa anterior a las elecciones, pero no nació como resultado de un pacto formal entre Suárez y la oposición. Se había redactado un documento sobre la futura organización territorial del Estado, en la que se insistía en la necesidad de hacer posible la creación de instituciones autonómicas inmediatamente después de las elecciones y antes de la elaboración de la Constitución; el documento, redactado por Felipe Gonzalez, fue el primero de los aprobados por la oposición en adoptar el termino "nacionalidades".

En la etapa preelectoral la estrategia autonómica del Gobierno se centro en la normalización política de Cataluña y el País Vasco. En Cataluña, Suarez margino a los representantes de la oposición catalana y después de las elecciones, a la asamblea de parlamentarios catalanes, prefiriendo la negociación directa con Josep Tarradellas, Presidente de la Generalitat en el exilio.

⁴⁰ Miguel Roca y Junyet, "Autonomías o federalismo. España, Un Estado a definir?", en Pedro J. Ramirez, Antonio Garrigues Walker et al., op. cit., p. 50.

Hubo una serie de negociaciones secretas entre Tarradellas y el gobierno. El viejo líder político catalán se entrevistó con Suárez y también con el Rey; el objetivo era el restablecimiento pleno de la Generalitat.

El gobierno quiso repetir la operación en el País Vasco, pero el presidente del gobierno vasco en el exilio prefirió que se negociase con los diputados elegidos el 15 de junio. En las negociaciones se discutió el restablecimiento de las áreas económicas de Vizcaya y Guipúzcoa y la inmediata constitución de las juntas generales, antes de las elecciones municipales. Por último, se discutió la incorporación de Navarra.

Respecto a la organización territorial del nuevo Estado se adoptaron distintas posiciones en la ponencia constitucional. Alianza Popular buscaba a escala menor el modelo italiano: una paulatina regionalización del Estado, con regiones articuladas en forma mancomunaria sobre provincias ya existentes. El PSOE, y en cierta medida el PCE, optaba por una copia fiel al modelo italiano, con un sistema de quintuple lista de competencias: ciertas atribuciones exclusivamente para el Estado, otras a las regiones en exclusiva, otras reservadas a la intervención legislativa de ambos o legislativa del Estado y ejecutiva de las regiones.

Los vascos, catalanes y la UCD concebían a la Constitución como el mejor instrumento de superación del problema de las nacionalidades

históricas; un Estado regionalizable, no un Estado regional. Estaban a favor de una autonomía plena para Cataluña, el País Vasco y quizás Galicia.

El proceso autonómico se generalizó a todas las regiones con el cambio de política de UCD, que aceptó otorgar ciertas concesiones. A pesar de ello, la Constitución favoreció a las nacionalidades históricas, ya que estas accedieron inmediatamente a la autonomía, sin esperar a las elecciones municipales.

A pesar de los múltiples problemas que posteriormente traería consigo, el Estado de las autonomías fue un elemento fundamental para la transformación de España en un Estado moderno. España había asumido tradicionalmente la existencia de una identidad gallega, o andaluza, o vasca, o canaria o castellana, como un problema que surgía cuando una ley hacía referencia a cuestiones jurisdiccionales, económicas, culturales o laborales. "Negarlo no sirvió para nada, por el simple hecho de que no se trata de un problema, sino de una realidad".⁴¹

⁴¹ Ibid. p. 53.

CAPITULO 3: GARANTIZAR UN FUTURO DEMOCRATICO; LAS AMENAZAS A LA DEMOCRACIA Y LAS BASES DE SU CONSOLIDACION

En 1979 se llevaron a cabo las segundas elecciones generales de la transición. La UCD triunfó nuevamente; las encuestas le daban a Suarez 60% de aprobación.¹

Sin embargo, a lo largo del año y durante 1980 los problemas se fueron acumulando y no parecía haber soluciones fáciles. Las acciones terroristas, cada vez más violentas, y la grave crisis económica parecían hacer difícil lograr una verdadera consolidación del nuevo Estado democrático. A principios de 1981 se llevó a cabo una tentativa de golpe de Estado que logró frustrarse gracias a la decidida intervención del Rey Juan Carlos en favor de la Constitución y el régimen sancionado por ella. Paradójicamente, a mediano plazo este intento de golpe contribuiría a la consolidación de la democracia en España. En este capítulo veremos como significó la ocasión para revalorar lo logrado con el proceso de la transición. Asimismo, se estudiarán otros factores fundamentales para la cristalización definitiva del régimen constitucional.

¹ Martín -Villa, op. cit., p. 88.

3. A. El intento de golpe de Estado y el último gobierno

Para los primeros días de 1981, Adolfo Suárez había decidido dimitir de la presidencia del gobierno. Igualmente importante, estaba convencido de que debía abandonar también la jefatura de su partido. Suárez se sentía amenazado por todos los frentes y, sobre todo, no parecía contar ya con los apoyos políticos para enfrentar tales amenazas.

Eduardo Chamorro, en su libro Viaje al centro de UCD, advierte que a fines de 1980, epílogo de un año particularmente difícil para el gobierno centrista, una encuesta le daba a Suárez 26% de las preferencias frente a 43% que se inclinaba por Felipe González. Un mes y medio después, otra encuesta dejaba en claro que solo 48% de quienes habían votado por la UCD veían a Suárez como la persona ideal para presidir el Gobierno.²

El PSOE, el PCE y Alianza Popular habían comenzado a personalizar en Suárez la descalificación política que atribuían a los sucesivos gobiernos de la UCD. Dentro de este partido, parecían acelerarse, además, las tendencias que apuntaban a posibles escisiones.³

Desde los comicios de 1979 hasta su renuncia a principios de 1981.

² Eduardo Chamorro, Viaje al Centro de UCD, Editorial Planeta, Barcelona, 1982, p. 12.

³ Ibid.

el Gobierno de Suárez mostró una actitud muy contrastante con el período de éxitos que se habían dado entre 1976 y 1977. Los problemas económicos seguían siendo abrumadores; a ellos se aunaba el terrorismo y las continuas amenazas de subversión militar.

Existía la impresión, más o menos generalizada, de que la democracia no había cubierto las expectativas que había generado en su momento. Los problemas del país parecían seguir siendo los mismos. La derecha franquista llegó a la conclusión errónea de que el desencanto popular con Suárez en particular y con la situación del país en general, significaba un rechazo al nuevo sistema democrático. Al interpretar el malestar como un supuesto anhelo masivo de regresar a un régimen autoritario, las conspiraciones protagonizadas por ciertos sectores castrenses se incrementaron.⁴

Una de las razones principales que detenía la buena marcha del gobierno era la evidencia cada vez más clara de que la UCD se estaba dividiendo peligrosamente. El partido ya no contaba con una mayoría absoluta en el Parlamento y esto acrecentaba las dificultades. Por otro lado, el prolongado ejercicio del poder que implicaba la toma de decisiones de ejecución política todos los días, había sacado a la luz las grandes divisiones del grupo gobernante.

⁴ Preston, op. cit., p. 188.

El resto de los partidos políticos seguían, a su vez, estrategias de presión contra el gobierno. Los socialistas parecían buscar la formación de una alianza con el sector socialdemócrata de UCD; desplazando a Suarez pretendían entrar al gobierno antes de 1983. El PCE, por su parte, tenía como objetivo aislar al PSOE. Fraga, por último, presionaba a la UCD para que virara a la derecha con objeto, incluso, de llegar a la formación de una "mayoría natural" en contra de la izquierda.⁵

El Ejército hacía sentir todos los días su presencia; oficiales de alto grado identificaban la democracia con el "desorden generalizado" y con los numerosos atentados terroristas en contra de los militares. Después del estallido de una bomba en una cafetería de Madrid frecuentada por jóvenes de derecha, atentado que costó la vida a ocho personas e hirió a cincuenta, los rumores de golpe de Estado se incrementaron dramáticamente.

Paul Preston considera que "las manifestaciones cada vez más abiertas y enfáticas de los generales sobre la voluntad de defender el orden existente, estaban estrechamente ligadas a la certidumbre de que las negociaciones para conceder la autonomía a vascos y catalanes alterarían gravemente ese orden".⁶

⁵ Chamorro, op. cit., p. 13.

⁶ Preston, op. cit., p. 190.

El rechazo a Suárez y su gestión no se reducía, sin embargo, a los militares. La población en general había esperado demasiado de la democracia y el terrorismo, el desempleo y la inflación iban en aumento y no parecía haber soluciones en puerta.

Al renunciar Suárez, la UCD sentía haber encontrado al candidato ideal para sucederlo en Leopoldo Calvo Sotelo.⁷ No era tal vez el que mas apoyos tenía, pero tampoco era rechazado abiertamente por ninguna de las principales figuras del partido. De alguna manera se trataba de un candidato de compromiso que representaba una opción un tanto más conservadora que la de Suárez.

Tras llevar a cabo las primeras consultas formales para encontrar al sucesor de Suarez, cumpliendo de esa manera los requisitos constitucionales del caso, los Reyes emprendieron un viaje -- programado tiempo atrás-- al País Vasco. Políticamente se trataba de un acontecimiento trascendental, sin embargo, tuvo consecuencias que contribuyeron a enrarecer el ambiente. Muchas autoridades militares se habían opuesto desde un principio a la realización, e incluso a la idea, del viaje.

En Bilbao, cuando el Rey había iniciado apenas su discurso ante el

⁷ Leopoldo Calvo Sotelo había sido ministro de comercio en el primer Gobierno de la Monarquía. Posteriormente llegó a ser vicepresidente para asuntos económicos. Era un hombre honesto y taciturno, con fama de ser muy inteligente aunque sin mucho carisma.

nuevo Parlamento autónomo, los veinte diputados partidarios de la ETA lo interrumpieron de pie y con el puño en alto al tiempo que cantaban el himno nacionalista vasco. La intervención de Juan Carlos terminó con una ovación, pero la extrema derecha calificó el incidente como una "afrenta intolerable a la Corona".⁸

Entre la población, sobre todo la del País Vasco, la reacción a la visita real fue altamente positiva. La ETA, sin embargo, reaccionó muy violentamente. Días después del acontecimiento asesinó a un ingeniero nuclear, José Ryan, que tenía secuestrado; la muerte de Ryan provocó grandes manifestaciones de repudio al terrorismo, convocadas por los partidos moderados incluyendo al PNV.

Esta reacción generalizada de indignación se enfrentó a la noticia de la muerte de un terrorista de ETA, José Arregui, quien al parecer perdió la vida a causa de las torturas sufridas mientras se encontraba cumpliendo una condena en prisión.

En este clima de enfrentamiento y tensión, en el contexto del que se llevaba a cabo el proceso de votaciones en las Cortes para elegir a Calvo Sotelo como nuevo presidente del gobierno se produjo, el 23 de febrero de 1981, un intento de golpe de Estado. Transcurrida parte de la sesión de investidura, en la que no se alcanzaban tras varias votaciones la suma necesaria para formalizar

⁸ Graham, op. cit., pp. 162-163.

el nombramiento del nuevo primer ministro, un teniente coronel de la Guardia Civil, José Antonio Tejero, secuestro los poderes ejecutivo y legislativo al mando de doscientos guardias civiles armados, quienes irrumpieron en el salón de sesiones de las Cortes. En efecto, además de los diputados y senadores, se hallaban en el recinto parlamentario los dirigentes de los partidos políticos, Felipe González, Fraga, Carrillo así como todos los miembros de los gabinetes saliente y entrante, encabezados respectivamente por Suárez y Calvo Sotelo.

Ante la consternación de España y del mundo, en unos cuantos minutos, quedaron en calidad de rehenes de un oscuro militar que ya tenía antecedentes de haber participado en subversiones en contra del poder civil. En las primeras horas de haberse dado el asalto al Congreso resultaría evidente, además, que se trataba de una operación de mayor envergadura que la mera acción de Tejero.

Robert Graham, durante algunos años corresponsal del Financial Times en Madrid, habla de un conjunto de tres conspiraciones distintas: Tejero representaba la estrategia mas dura, encabezando un grupo de fanáticos que tenían el objetivo principal de establecer una junta militar que gobernara al país; el teniente general Jaime Milans del Bosch, capitán general de la región militar de Valencia y quien simultáneamente a la operación de Tejero había declarado el estado de emergencia en su provincia y sacado sus tanques a la calle, parecía haber pretendido un gobierno

militar, bajo los auspicios del Rey, a fin de que dicho gobierno pareciese legítimo. Alfonso Armada, antiguo preceptor de Juan Carlos y de quien se rumoraba desde hacia tiempo que pretendía un apoyo civil pluripartidista para un gobierno de "salvación nacional" parece haber encabezado una opción confusa, con un gobierno encabezado por militares, aunque constituido por civiles de distintos partidos y respaldado por el Rey.⁹

Existe una coincidencia en las opiniones en el sentido de que el factor mas importante en el suceso, fue el error de cálculo que hicieron los conspiradores al considerar el eventual apoyo con que contarían en el seno de las Fuerzas Armadas y la probable reacción del Rey.

En efecto, el papel de Juan Carlos fue fundamental para el fracaso de la asonada militar. A la media noche de ese mismo 23 de febrero, con la nación paralizada y a la expectativa, el Rey se dirigió a los españoles por televisión. El texto de su mensaje, leído después de haber llamado personalmente por teléfono a cada uno de los capitanes generales de las distintas zonas militares del país para reiterarles el compromiso de la Monarquía con la democracia y ordenarles su apoyo al gobierno legalmente establecido, no dejaba lugar a dudas:

Al dirigirme a todos los españoles, con brevedad y

⁹ Ibid., p.241.

conciación, en las circunstancias extraordinarias que en estos momentos estamos viviendo, pido a todos la mayor serenidad y confianza y les hago saber que he cursado a los capitanes generales de las regiones militares, zonas marítimas y regiones aéreas la orden siguiente:

Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el palacio del Congreso y para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la junta de jefes de estado mayor que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente. Cualquier medida de carácter militar que, en su caso, hubiese de tomarse, deberá contar con la aprobación de la junta de jefes de estado mayor.

La Corona, símbolo de permanencia y unidad de la Patria, no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determino en su día a través de referéndum.¹⁰

La intervención del Rey fue, de esta manera, determinante para impedir el éxito de la conspiración. "Paradoja de la inclasificable transición española: para lograrla, tenía que sacar autoridad tanto de su herencia franquista como de su legitimidad constitucional."¹¹

El país mismo no había sabido como reaccionar. Los titulares de los distintos ministerios incluidos el del Interior y el de Defensa, estaban todos en las Cortes y no podían girar ordenes de ningún tipo. Los secretarios de Estado y los subsecretarios habían formado, hábilmente, un "gabinete de crisis" que, coordinado con

¹⁰ Philippe Nourry, Juan Carlos, un Rey para los republicanos, Editorial Planeta, Barcelona, 1982, p. 295.

¹¹ Ibid., p. 302.

el Rey y los militares leales, aseguraba la continuidad constitucional. Esta comisión ad hoc transmitía consignas estrictas a la población en el sentido de permanecer tranquila. Se temía que cualquier desorden, cualquier desafío o movilización sindical, hubiera dado a los militares el pretexto para sacar a las calles tropas y tanques y con ello empezar la represión.

En ciertas provincias algunos grupos fascistas se aprestaban a empezar una "cacería de brujas". Varios ayuntamientos, con alcaldes socialistas, comunistas y hasta centristas, empezaron a organizarse para resistir las acciones de los nostálgicos del franquismo.

3. B. El nuevo panorama político

Los acontecimientos del 23 de febrero de 1981 constituyeron una llamada de atención a toda la clase política española.

En las semanas siguientes al intento de golpe de Estado, la clase política daba muestras de estar paralizada por el temor a otro movimiento militar en contra de las nacientes instituciones democráticas. El miedo a las reacciones del Ejército impidió al gobierno durante un tiempo desarrollar políticas efectivas. La prensa y la opinión pública en general advertía lo anterior y urgía a la clase política a actuar con energía; la revista Cambio 16, por ejemplo, opinaba que: "Si realmente hemos de instalarnos en la democracia, se impone, con toda evidencia, una cuidadosa operación de saneamiento, sin pestañeos ni vacilaciones, con toda la

generosidad posible pero tambien con toda la energía necesaria".¹²

La impresión por lo ocurrido, hizo a los líderes políticos cobrar conciencia de las amenazas que todavía enfrentaba la democracia española y de lo frágil de sus fundamentos, lo cual contribuyo a la moderación en las posiciones partidarias más extremas.

El 23 de febrero contribuyó a nuestro juicio, paradójicamente, a la consolidación de la democracia porque volvió prácticamente imposible una nueva conspiración militar en contra del régimen constitucional, obligaron a los partidos políticos a moderar sus posiciones e hizo ver a los españoles los peligros a los que todavía se enfrentaba el nuevo sistema democrático y lo mezquino de ciertas reivindicaciones individuales frente a los grandes logros de la transición.

Desapareció el desencanto, y la conciencia del riesgo que se acababa de sufrir hizo mas valiosa la libertad que a punto estuvo de desaparecer. Unos días después del intento de golpe, cientos de miles de españoles de todas las ideologías salieron a la calle a manifestarse a favor de la democracia.

De igual manera que en otros momentos de amenaza al proceso que todos los partidos políticos querian ver llegar al objetivo de una

¹² Ricardo Utrilla, "Patrimonio irracional", en Cambio 16, No 503, 20 de julio de 1990., p. 13.

democracia estable y próspera, la consecuencia de esta sería tentativa de terminar con la transición fue de orden político: en primer lugar, "el PSOE pasó de defender una estrategia de alternativas partidarias antagónicas a defender la necesidad de una coalición reformista-democrática..."¹³ El periodista Pedro Rodríguez llega a afirmar incluso que a partir de ese momento, el Partido Socialista hipotéca parte de su programa poniéndolo al servicio del Estado.¹⁴

Este espíritu de moderación y colaboración, basado en gran medida en el temor, se hizo evidente dos días después del intento de golpe, cuando Leopoldo Calvo Sotelo logró obtener la mayoría absoluta en el Congreso y formo gobierno. El nuevo primer ministro se vio, sin embargo, rodeado desde el principio por los mismos problemas que --en gran parte-- habían causado la caída de su antecesor: el terrorismo, el desempleo, el asunto de las autonomías y el escándalo que provocaron las mas de doscientas muertes por envenenamiento, ocasionadas aparentemente por aceite adulterado.

Al interior de su partido, Calvo Sotelo se encontraba con un apoyo vago y poco efectivo: los enfrentamientos internos se recrudecían y no se veía solución posible al enfrentamiento entre los

¹³ Maravall, op. cit., p. 31.

¹⁴ Pedro Rodríguez, "España política hoy", en Pedro J. Ramirez, Antonio Garrigues Walker et al., España hoy, Union Editorial, Madrid, 1984, p. 145.

representantes de las distintas facciones políticas que habían formado la UCD en 1977. A lo largo de 1980 se había agudizado el malestar al interior del partido, debido, entre otros, a los siguientes factores: la relegación de los líderes "históricos" del centrismo; la falta de democracia interna en el partido; la carencia de un programa autonómico coherente; la táctica asada en el compromiso y la transacción, interpretada como una claudicación frente a la izquierda y los partidos nacionalistas y el centralismo en la dirección del partido.¹⁹

A fines de febrero de 1981 se celebraba el II Congreso de la UCD; en esa ocasión, los "críticos" presentaron una plataforma reivindicativa que exigía:

-autoridad real para el Comité Ejecutivo, elegido por sistema proporcional;

-nombramiento de una Comisión Permanente por el Comité Político, no por el Presidente;

-elección del secretario general por el Consejo Político, no por el Presidente;

-separación del puesto de Presidente del Gobierno del de

¹⁹ Documentos del seminario sobre La Transición en España.

Presidente del Partido;

-preponderancia del grupo parlamentario del Partido en la preparación de leyes.

Estas demandas de democratización interna iban unidas al deseo de una mayor moderación ideológica y práctica.

Con esta situación, no parecía casualidad que, roto el consenso interno de la UCD, se tambalease el consenso PSOE-UCD.¹⁶ El PSOE se beneficiaba particularmente de esta tendencia. A pesar de una serie de derrotas electorales en las tres primeras elecciones autonómicas, al ganar por un amplio margen en Andalucía podían mostrarse confiados los socialistas en que resultarían triunfadores en las próximas elecciones generales. A la cabeza del Partido, Felipe González, quien era sin duda la principal fuerza electoral del PSOE y quien había luchado por la desaparición del término "marxismo" de las resoluciones partidarias socialistas, aparecía como un cada vez más plausible jefe de gobierno.

En el Congreso del PSOE de 1981, González consolidó su posición ganando personalmente la totalidad de los votos de los delegados. La izquierda quedó excluida de todas las posiciones de influencia y se adoptó un programa socialdemócrata bastante moderado. El líder

¹⁶ Ibid.

socialista hizo hincapié en que sus prioridades o serían las nacionalizaciones; se refirió, por el contrario, a la necesidad de una reforma administrativa, la lucha contra el desempleo y el perfeccionamiento de un sistema para garantizar las libertades civiles.

Por lo que hace al Partido Comunista y a su líder Santiago Carrillo, era evidente que no parecían demasiado atractivos frente a la juventud y modernidad de Felipe González y sus seguidores. Carrillo había desempeñado un papel importante caracterizado por un gran sentido de la responsabilidad, en los momentos más difíciles de la transición. Como afirma David Guilmour, su política fue buena para España pero mala para su partido.¹⁷ Se esforzó por competir con el PSOE por los mismos votos; esto le redujo drásticamente el apoyo de sus seguidores.¹⁸ Fue el origen de la gran derrota que sufrió en Andalucía y del fracaso total de los comunistas en todas las elecciones generales celebradas posteriormente.

El problema principal de Carrillo era la vieja burocracia comunista, intransigente y nada dispuesta al cambio, con la que había regresado del exilio. La gran parte de los miembros del PCE se habían afiliado al partido durante el franquismo; su militancia

¹⁷ Guilmour, op. cit., p. 232.

¹⁸ Ibid.

parecía ser en esa época la forma mas adecuada de demostrar su oposición a la dictadura. Durante el X Congreso del PCE, que tuvo lugar en julio de 1981, los pocos reformistas fueron derrotados en sus intentos por estimular el debate interno y promover la modernización del partido.

Carrillo había abandonado el marxismo ortodoxo; al hacerlo se atrajo la hostilidad de los numerosos partidarios de la línea dura que todavía quedaban en el partido. Sin embargo, no llevó sus reformas hasta sus últimas consecuencias y, de esa manera, desilusionó a los moderados.

El único partido que seguía ganando adeptos durante 1981 1982 parecía ser Alianza Popular. A pesar de la desastrosa actuación que había tenido en las elecciones de 1979, el partido de Manuel Fraga había seguido evolucionando del franquismo a un conservadurismo mas moderno y moderado. Fraga había visto siempre a la UCD como una creación artificial que acabaría por desintegrarse; de esta manera se avoco a promover la desunión en el partido centrista, seguro de que la desaparición de la UCD beneficiaría a AP.

Fraga no había dejado de propugnar, desde 1980, por una "nueva mayoría", misma que el entendía como una gran alianza de las fuerzas liberales y conservadoras de España. El líder de AP se esforzaba en promover un sistema bipartidista y compartía este

propósito con la principal asociación de hombres de negocios, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Los más importantes empresarios españoles abandonaron gradualmente al partido en el gobierno acusándolo de llevar a la práctica políticas que calificaban de "populistas" y "socialdemócratas". Simultáneamente empezaban a transferir fondos a AP.

"La derecha española --escribe Guilmour-- convencida de que durante los cinco años anteriores se le había escamotado su legítima representatividad, por fin cerraba filas en torno a Manuel Fraga".¹⁹

La Unión de Centro Democrático tenía, por su parte, dos problemas principales: en primer lugar, el de lograr el control de su propio aparato; en segundo, el de definir su posición ideológica. Ambos fueron temas cruciales que contribuyeron a la división de la UCD en cristianodemócratas, por un lado, y socialdemócratas, por el otro.²⁰

En este enfrentamiento ahondaron la división el proyecto de ley del Divorcio y el de Autonomía Universitaria. Ambos proyectos habían sido presentados por el sector socialdemócrata de UCD, encabezado por Francisco Fernández Ordóñez, ministro de justicia a la sazón. El hecho de que Fernández Ordóñez se viera obligado a

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ver "UCD y la extraña familia". en Cambio 16, No. 499., del 26 de julio de 1982., pp. 21-25.

apoyarse en los votos socialistas para conseguir una mayoría que derrotara las enmiendas propuestas por los conservadores al proyecto de ley indigno de tal modo a los cristianodemocratas de la UCD que incluso llegaron a pedir la renuncia del titular de justicia.

Los democratacristianos insistían en ver a su partido colocado en lo que consideraban su posición natural, el centro-derecha. Pedían, incluso, una coalición entre la UCD y AP.

Ante el giro cada vez más claro del partido hacia la derecha, Fernández Ordonez renunció y abandonó el partido junto con otros nueve diputados con objeto de formar un nuevo partido exclusivamente socialdemócrata. La salida de los socialdemocratas fue el inicio de la desintegración final del UCD.

3. C. La dimensión internacional

Una vez establecido un régimen democrático en España, el gobierno se había esforzado por ingresar tanto en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), como en la Comunidad Económica Europea (CE). Lawrence Whitehead considera que "se pensaba que la membresía en la Comunidad constituiría una garantía externa para ayudar a la consolidación de la democracia". Era una idea generalizada que un importante incentivo para la consolidación de los procesos democráticos en la península ibérica, sería el de

lograr el ingreso en la CE.²¹ "Se trataba de un tema común a las distintas fuerzas políticas con representación parlamentaria, al menos en cuanto a su necesidad y urgencia: la cuestión del ingreso de España a la Comunidad Económica Europea, particularmente por razones políticas, sobre todo después de la tentativa de golpe del 23 de febrero".²²

El ingreso en la Comunidad había sido propuesto por España desde 1962, fundamentalmente por razones de carácter económico. A ello se habían opuesto enérgicamente, sin embargo, los más acérrimos franquistas, pues la integración en una Europa democrática y moderna significaría el fin de una fórmula ideológica exclusivamente española.²³

De cualquier forma, por los rasgos autoritarios del régimen de Franco, España fue excluida del Consejo y no logró ingresar a la OTAN hasta 1982. Cuando se creó el Consejo, en 1949, uno de los artículos de su estatuto dejaba claro que cada miembro "debía aceptar los principios del imperio de la ley y del respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales en su

²¹ Laurence Whitehead, "International Aspects of Democratization", en Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, Transitions from Authoritarian Rule. Comparative Perspectives, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986., p. 22.

²² Ibid.

²³ "España bajo vigilancia", en Le Monde Diplomatique, abril de 1981, p. 19.

jurisdicción".²⁴

Por su parte, el Tratado de Roma de 1957, por el cual se creó la Comunidad Económica Europea, simplemente dejaba establecido que cualquier nación europea podría solicitar su ingreso a través de ciertos términos de admisión que serían asunto para una negociación individual entre los firmantes originales y los que aplicaran posteriormente. A pesar del lenguaje ambiguo del Tratado, la política democrática europea probó ser un obstáculo insuperable para la aceptación de la España autoritaria.

Los socialistas europeos en particular tuvieron siempre un interés especial por las condiciones de ingreso en la CEE y mantuvieron la firme determinación de oponerse a la admisión de España y Portugal hasta que un gobierno constitucional hubiera sido restablecido en esos países.²⁵

Poco después de la muerte de Franco, José María de Areilza, a la sazón ministro de Asuntos Exteriores del primer Gobierno de la Monarquía, viajó a las nueve capitales --en ese entonces-- del Mercado Común con objeto de explicar el proyecto de democratización español. Se buscaba insistentemente la incorporación de España a

²⁴ Preston, op. cit., p. 30.

²⁵ Whitehead, op. cit., p. 21.

Europa.²⁶ El Consejo de Ministros de la Comunidad tenía que dar el sí al nuevo país candidato, para lo cual este debía reunir las condiciones de democracia y libertad internas y de homologación económica con los demás países que integraban la CE.

La petición formal de adhesión de España se llevo a cabo el 28 de julio de 1977; la aceptación política por parte de la CE se dio inmediatamente. En cuanto a la económica, la CE debía elaborar lo que el Tratado de Roma llama el "dictámen". Es decir, una investigación de la situación económica y de la estructura productiva del país candidato que --al compararse con las de los demás miembros-- indicase si estaba en condiciones económicas y técnicas de ingresar.

El dictámen fue aprobatorio, estipulando que España estaba en condiciones de ingresar después de una negociación que se inicio a principio de 1979. En junio de 1985 se acordó finalmente que España se convertiría en miembro de pleno derecho de la Comunidad en 1986.

Francisco Fernández Ordoñez, quien luego sería ministro de asuntos exteriores en el segundo gabinete de los socialistas, escribió en su libro La España necesaria, que "la Comunidad Económica Europea sigue siendo, más que durante el franquismo, un proyecto político

²⁶ Ver Marino Gómez-Santos, Conversaciones con Leopoldo Calvo Sotelo, Editorial Planeta, Barcelona, p. 178.

fundamental para España".²⁷

Por su parte, desde su llegada al poder, Leopoldo Calvo Sotelo había puesto en marcha el proceso de integración española en la OTAN, con la esperanza de que la entrada en esta alianza política y militar reforzara la profesionalización y modernización del Ejército y lo alejaría de las tentaciones de intervenir en la vida política.²⁸ En octubre de 1981, el gobierno consiguió la aprobación por el Congreso del inicio de las negociaciones que culminaron, a mediados de diciembre, con la firma del protocolo de adhesión por los estados miembros de la Alianza Atlántica.

José Pedro Pérez Llorca, canciller durante el gobierno de Calvo Sotelo, opinaba que:

La integración en el Mercado Común [fue] la primera piedra de toque. Tan evidentes son la independencia y falta de relación formal de la Comunidad Europea y la Alianza Atlántica, como la existencia de una profunda relación de fondo. Nuestro ingreso en la Alianza, resultante de una decisión tomada en defensa de los intereses nacionales per se, no iba a hacer que se desvanecieran las dificultades intrínsecas de la negociación con la Comunidad, pero sí podía constituir a mediano plazo un instrumento

²⁷ Francisco Fernández Ordoñez, La España necesaria, Taurus Ediciones, Madrid, 1980, p. 258.

²⁸ Ver Graham, op. cit., pp. 223-247.

Ver también "A survey of Spain", en The Economist, 1 de marzo de 1986, pp. 26-30.

de presión.²⁹

Es decir, que se consideraba el ingreso en la Comunidad como una decisión que constituiría un elemento fundamental para la consolidación del proceso democrático en España. La membresía en la OTAN era concebida en la misma forma, además de ser carta evidentemente favorable para acelerar la entrada en la CE.

El semanario francés L'Express habla incluso de una obligación moral de España de permanecer en la Alianza" con el ingreso a la Comunidad.³⁰

Un elemento tal vez decisivo si se quiere ver la aceptación de España por parte de la CE como fundamental para la consolidación de la transición democrática, fueron las garantías y seguridades que podría proveer a los miembros mas conservadores de la sociedad, la clase alta española, quienes eran los más propensos a sentirse amenazados por la instauracion de un gobierno electo, de origen popular.³¹

Whitehead hace hincapié en que la membresia en la CE daba a las clases altas tranquilidad y confianza en la continuidad y

²⁹ Ibid.

³⁰ André Pautard, "Quoi de neuf? L'Espagne", en L'Express, No. 1792, 15 de noviembre de 1985, pp. 8-22.

³¹ Whitehead, op. cit., p. 23.

estabilidad del régimen democrático: "... ser parte de una Europa democrática significaba también ser miembro de una comunidad próspera, que ofrecía garantías internacionales para ciertas cosas muy especialmente valoradas por las clases pudientes: el movimiento libre de capital, la libertad de viajar, la protección legal contra la confiscación ilegal o arbitraria de la propiedad..."³² Con estos aspectos asegurados, la democracia dejaba de ser la amenaza que, en un momento dado, podía haber representado.

3. D. El "motor" del cambio

Juan Carlos de Borbon salvo personalmente la democracia y las nuevas instituciones españolas aquella noche del 23 de febrero de 1981. Paradójicamente, no había impedido en su momento que la Constitución de 1978 lo convirtiera en uno de los jefes de Estado con menos poder formal en Europa.

No había sido esta, naturalmente, la intención del general Franco cuando designo a Juan Carlos como su sucesor en 1969, mediante una operación que busco resolver de una vez por todas el problema de la sucesión y de la continuidad del régimen. Por un lado, se había pretendido decidir quien seria el heredero: Juan de Borbon, Jefe de la Casa Real, o Juan Carlos de Borbon, su hijo. Por razones de carácter histórico y personal, Juan de Borbon, el hijo de quien

³² Ibid.

había sido hasta entonces el último Rey de España --Alfonso XIII-- quedaba excluido: había expuesto repetidamente sus proyectos inequívocamente democráticos.³³

La designación recayó de esa manera en su hijo, que aparentemente resultaba el candidato idóneo, dócil y sin compromisos, para garantizar y legitimar la continuidad del régimen a la muerte de Franco.

Raúl Morodo considera la designación de Juan Carlos, en 1969, como la "pre-transición política", en el sentido de que diversifica el poder creando un centro de poder alternativo al del dictador.³⁴ Para el régimen, paradójicamente, el resultado no es la garantía de la eventual instauración de una nueva monarquía corporativa y tradicionalista fiel a los principios del Movimiento, sino el inicio de un proceso que culminara con la transición a la democracia.

Sin embargo, una vez muerto Franco, el día de su proclamación como Rey de España, el 22 de noviembre de 1975, Juan Carlos había declarado ante las Cortes todavía franquistas: "Hoy comienza una nueva etapa en la historia de España". Y añadía: "La Monarquía [procurara mantener en todo momento] la más estrecha relación con

³³ Morodo, op. cit., p. 88.

³⁴ ibid.

el pueblo", convocando a "todos los españoles" en nombre de la institución.³⁵

Antxon Sarasqueta, en su libro De Franco a Felipe dice sobre ese hecho: "...en pocas palabras, el Rey dibujaba así, en medio de un clima de confusión, incertidumbre y esperanza, el nuevo rumbo democrático. Porque no hay institución relacionada 'estrechamente' con el pueblo, si no es democrática, y no podrían ser 'todos' los españoles los convocados, si se mantenía el exilio y la prohibición de la libertad".³⁶

Desde un primer momento, inclusive antes de la desaparición física del dictador, el entonces Príncipe Juan Carlos había comprendido que la única forma de mantener la Monarquía era convirtiéndola en la garantía del cambio. El Rey se apoyó en los poderes que asumía para promover y encauzar el cambio político de una dictadura a una democracia pluralista y representativa.

En los primeros momentos de la transición, la Monarquía mantuvo una especie de equilibrio entre un régimen que todavía existía en las leyes y un sistema nuevo que todavía estaba apenas perfilándose. Sin alterar la legalidad franquista, basando incluso sus acciones en dicho esquema jurídico, el Rey fue dándole a la institución

³⁵ Anton Sarasqueta, De Franco a Felipe, Editorial Plaza y Janes, Barcelona, 1984., p. 17.

³⁶ Ibid.

monárquica un contenido sustancialmente distinto al que preveían las propias Leyes Fundamentales del franquismo, adquiriendo así a través de su actuación una legitimidad distinta y propia.³⁷

Con la Reforma Política, la figura y las funciones del Rey adquieren en su nueva legitimidad una primera formalización jurídica y con fundamentos democráticos. La Ley de Reforma Política le da una legitimidad jurídica a la Monarquía al ser aprobada mediante referéndum del pueblo español. Morodo indica que en dicha ley, los poderes del Rey son "...atípicos desde la perspectiva de una monarquía parlamentaria europea; y otros, en cambio, muy coherentes con este sistema de gobierno. Así, se entrecruzan poderes diversos, pero, tal vez, en ambos, la intencionalidad política de fondo era la de que la Monarquía no solo moderase, cara al futuro, sino también fuese un reaseguro en el propio proceso reformista constituyente".³⁸

El artículo 1o de la Constitución española define la forma política del Estado español como "Monarquía parlamentaria". Su premisa fundamental, es que la soberanía nacional reside en el pueblo y que de ella emanan el Parlamento y su legislación.

A partir de entonces, el Rey se sitúa por encima de la lid

³⁷ Javier Barcelona Llop, "El Rey, la Monarquía y la democracia", en Pedro J Ramirez...op. cit., p. 256.

³⁸ Morodo, op. cit., p. 121.

política; no interviene en modo alguno en la operación del ejecutivo ni en la definición de los objetivos políticos del estado. Ejerce sus atribuciones --no poderes en tanto carece de capacidad coercitiva, ni privilegios-- que se traducen en una acción arbitral y moderadora de los desarrollos políticos y en la representación simbólica de la unidad y permanencia del propio Estado.³⁹ Al Rey Juan Carlos se le ha llamado el "motor del cambio", pensando en esa función moderadora y en ese apoyo fundamental, tanto en relación a los "poderes facticos" como a otros grupos de presión tradicionales, que significó para el discurrir pacífico de la transición. "La Monarquía...va a adquirir ahora...un posicionamiento de integración político social y, en definitiva, de reconciliación nacional. Protagonizando y encauzando la transición asentaba las bases para una nueva convivencia social democrática".⁴⁰

La Monarquía de Juan Carlos de Borbón, de esta manera, aparece como la única salida posible al franquismo. El propio Santiago Carrillo, cuyo partido tenía una tradición republicana que era imposible ignorar y que aparecía al principio de la transición como el obstáculo aparentemente mas poderosos a la consolidación de la Monarquía, acepto ni siquiera plantear el tema de la forma de gobierno del nuevo Estado democrático. Lo justificaría de la

³⁹ Barcelona Llop, op. cit., p. 260.

⁴⁰ Morodo, op. cit., p. 110.

siguiente manera: "Un partido político que se propone transformar a la sociedad no puede prescindir de la realidad. Si en las condiciones concretas de España pusiéramos sobre el tapete la cuestión de la República, correríamos hacia una aventura catastrófica en la que, seguramente, no obtendríamos la República, pero perderíamos la democracia".⁴¹

Desde el inicio de su reinado, entonces, la situación del Rey era paradójica. En efecto, a Juan Carlos la extrema izquierda lo consideraba como el continuador del franquismo y la extrema derecha lo acusaba precisamente de haber traicionado la herencia de Franco. Sin embargo, a medida que avanzó el proceso de la transición, la oposición moderada fue reconociendo el compromiso democrático del Rey.

Citamos nuevamente a Carrillo, quien insistía en el hecho de que el PCE aceptaba la Monarquía expresamente por su carácter constitucional y democrático:

El Jefe del Estado ha sabido hacerse eco de las aspiraciones democráticas y ha asumido la concepción de una monarquía democrática y parlamentaria. La realidad es que el Jefe del Estado ha sido una pieza decisiva en el difícil equilibrio político establecido en este país y lo sigue siendo... Si él no estuviera ahí --repito, que teniendo en cuenta las características del cambio-- el aparato del Estado y la sociedad civil hubieran chocado y la misma sociedad civil se habría dividido también, con

⁴¹ Ibid. p. 194.

consecuencias dramáticas para los pueblos de España.⁴²

La oposición democrática estaba consciente, y ese era un tema que por razones evidentes la preocupaba particularmente, que el papel del Rey era fundamental en lo que se refiere a la actitud del Ejército frente a la transición. En los momentos de mayor tensión entre el gobierno y las Fuerzas Armadas, la actitud conciliadora del Rey y sus excelentes relaciones con el sector castrense, ayudaron a calmar situaciones potencialmente explosivas.

3. E. El triunfo de los socialistas

Durante 1981 y 1982 se fueron perfilando en España las características de un panorama político sustancialmente distinto al de la época de la transición estrictamente dicha.

Este panorama político nuevo estuvo marcado en primer lugar por el derrumbe del centro representado por la UCD y la desaparición de sus apoyos en la sociedad y en los electores. Como ya hemos visto, la caída centrista tuvo varias explicaciones. Contribuyó particularmente el giro cada vez más a la derecha de la política social del gobierno; lo anterior, que se dio en un contexto de una aguda crisis económica, le valió una cada vez más activa oposición. Por otro lado, una política de autonomías errática trajo consigo

⁴² Ibid., p. 195.

derrotas electorales muy graves para la UCD, particularmente en Andalucía.

Julio Pascual, de Cambio 16, considera que el electorado de centro no es propenso a votar por ideologías como tales; sin embargo, al mismo tiempo, quiere claridad programática en la oferta política y esta sólo puede ser ofrecida desde las ideologías.⁴³

La derecha, que había presionado tenazmente a la UCD con intenciones de convertirlo en un partido que representara cada vez en forma más inequívoca sus intereses, acabó por abandonarlo y por transferir sus apoyos a Alianza Popular. Esta atrajo a muchos nuevos militantes moderando sus posiciones ante la crisis de la UCD.

Todo ello tuvo como consecuencia que la opinión pública percibiera a la UCD como un partido que se inclinaba cada vez más a la derecha al tiempo que el gobierno surgido del mismo parecía cada vez menos eficaz. La imagen del presidente del Gobierno era la de un líder gris, muy conservador y poco decisivo. El propio Adolfo Suárez abandonaría el partido, aduciendo que "la UCD se escoraba a la derecha"; Suárez añade que "quería contribuir con mi esfuerzo, aunque eso me llevara muchos años, a que un partido de centro

⁴³ Julio Pascual, "Cuajar el centro", en Cambio 16, No.556, 26 de julio de 1982, p. 25.

estuviera siempre presente en la vida pública española".⁴⁴

Por otro lado, la evaluación de la competencia gubernamental daba resultados muy pobres: en febrero de 1982, el juicio de que el Gobierno era "malo" o "muy malo" era el doble de frecuente entre los ciudadanos que el juicio de que el Gobierno era "bueno" o "muy bueno".⁴⁵

De ésta crisis de la UCD resultaron beneficiados tanto el PSOE como Ambos partidos buscaron avanzar hacia al centro, pero para ello tenían serias limitaciones. El partido socialista necesitaba mantener la unidad; de ahí que no pudiera aparecer como demasiado moderado. AP, por su parte, tenía que ofrecer a una parte importante del electorado de centro un programa de cambio y propuestas políticas novedosas.⁴⁶

A lo largo de 1981 y 1982 fue haciéndose evidente que la población española sentía que la democracia estaba consolidada y que estaba preparada para cambios sociales y económicos profundos. Al mismo tiempo percibía que el Gobierno no tenía mucha autoridad y carecía de voluntad para acometer esos cambios necesarios: su partido

⁴⁴ Entrevista con Adolfo Suárez, "El poder político esta para servir al ciudadano, no para atemorizarlo", en Crónica, 7 de abril de 1989, p. 19.

⁴⁵ Maravall. op. cit., p. 85

⁴⁶ Pascual, ibid.

estaba dividido y su programa parecía poco coherente.

Maurice Duverger califica al centro como "el lugar geométrico donde se reúnen los moderados de tendencias opuestas: moderados de derecha y moderados de izquierda. " Añade, sin embargo, que el centro no puede existir realmente en política; "puede haber un partido de centro, pero no una doctrina de centro o una ideología de centro."⁴⁷ Parafraseando a Duverger, cabe afirmar que UCD, como partido de centro, fue separado, cuando una de sus mitades votó por la derecha y la otra por la izquierda; sacudido, cuando votó en bloque, fuera por la derecha o fuera por la izquierda, y, finalmente, aniquilado cuando se abstuvo.⁴⁸

Las tendencias de voto fueron desplazándose a izquierda y derecha. En las elecciones autonómicas de Galicia, celebradas en octubre de 1981, lo anterior fue particularmente evidente. Fueron ganadas por AP, con 30.5% de los sufragios; la UCD logró el 27.8%. En Andalucía, en mayo de 1982, el PSOE triunfó ampliamente con 52.6%, frente a 17.1% de AP y 13.1% de UCD.⁴⁹

Los comunistas, por su parte, habían entrado en crisis desde un año

⁴⁷ Maurice Duverger, Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, 1957., p. 242-243.

⁴⁸ Ibid. p. 243.

⁴⁹ Ibid.

antes, con un violento enfrentamiento entre Carrillo y el grupo eurocomunista de los llamados "renovadores". Los postulados del eurocomunismo habían acabado por ser mucho más identificables con el socialismo democrático del PSOE, que con cualquier vinculación a la dirigencia del PCE.

La disminución del voto de la UCD y el incremento del electorado de AP y --mas que nada-- el PSOE, reflejaban una mayor polarización ideológica de la sociedad española. La estimación pública de los problemas del país había alterado las prioridades: el desempleo, el terrorismo y la inflación en primer lugar. La estabilidad del sistema democrático después.

A fines de 1982, los españoles parecían preferir un gobierno socialista para hacer frente a cuestiones relacionadas más con el nivel de bienestar que con preocupaciones de orden político o ideológico: una mejor seguridad social, una mejor sanidad y asistencia médica, pensiones más satisfactorias, mayor protección a los consumidores, protección al medio ambiente, más calidad en la educación, más viviendas, menor desempleo, una más justa distribución del ingreso... En fin, una mejor calidad de vida.

José María Maravall destaca que la sociedad española, tras siete años de transición política se caracterizaba cada vez más por anhelos reformistas y aspiraciones de seguridad semejantes a los de las sociedades de los países europeos más industrializados y con

regímenes democráticos completamente consolidados.⁵⁰

La campaña de las elecciones generales de octubre de 1982 fue extremadamente intensa. La población participó activamente y significó --de alguna manera-- el fin absoluto del desencanto. La participación electoral se incrementó hasta alcanzar el 80% del padrón, lo cual reflejaba la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático.⁵¹

Tras estas terceras elecciones, el panorama político se hizo muy similar al que tradicionalmente han caracterizado a las sociedades europeas avanzadas. Sin embargo, la característica principal de estas terceras elecciones generales y que significó realmente el fin de la transición política en España fue el hecho de que se produjera una alternancia de partidos en el poder. Por primera vez un partido conseguía la mayoría absoluta tanto de escaños como de votos y terminaba así el problema inicial de la transición para constituir gobiernos estables. Además, por primera vez un partido de izquierda llegaba al poder, por lo que se trataba no solo de una alternancia en el sistema de partidos, prueba máxima de la democracia, sino en el sistema político en su conjunto.⁵²

⁵⁰ Maravall, op. cit., p.86.

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid.

CONCLUSIONES

La transición a la democracia en España, que sorprendió en su momento a propios y extraños, concluyó con la llegada de los socialistas al poder. Hoy, el sistema democrático parece consolidado y los problemas que aquejan a los españoles están más relacionados con el nivel de bienestar de la población que con el sistema político.

Sin embargo, como hemos visto, el proceso que llevó a un cambio de régimen de la dictadura de Francisco Franco a la democracia representativa y consensual, aún cuando sorprende por haberse realizado pacíficamente y a lo largo de un período relativamente corto de tiempo, no estuvo exento de problemas e incluso de amenazas serias.

En este trabajo intentamos presentar un panorama descriptivo de como ocurrió la transición política en España. Esta se inició cuando algunos miembros de la clase política en el poder durante el régimen autoritario deciden realizar ciertas transformaciones al mismo, considerando que por los cambios internacionales y --sobre todo-- por la propia presión de la sociedad civil resurgida en España, el aplazamiento de dichos cambios haría peligrar seriamente las estructuras sociales y económicas del país.

El régimen franquista consideraba que podía enorgullecerse de una

serie de éxitos económicos indudables. A la muerte del dictador, ciertos políticos que buscaban reformar al sistema convencidos de que sólo mediante el establecimiento de un Estado democrático, podrían preservarse esos logros, emprenden la reforma política.

Para ello buscaron un pacto con la oposición democrática. Ambos, gobierno y oposición se necesitaban y sacrificaron ciertos intereses propios por un fin último común que, estaban convencidos, por razones distintas, aprovecharía a todos.

De manera consensual, entonces, se realizaron cambios trascendentales al sistema político e incluso se pactó la redacción de un texto constitucional completamente nuevo que aparentemente dejaba contentos a todos.

Sin embargo, la democracia trajo libertad y justicia política pero no solucionó problemas añejos que no podían resolverse a través del acuerdo y la transacción permanente. La democracia española nació débil y obligada a defenderse tanto frente a sus enemigos como frente a sí misma.¹

La principal conspiración, predominantemente militar, que estuvo a punto de abortar todo el proceso de la transición fue una importante llamada de atención. Sacó a la luz la vulnerabilidad de

¹ Rafael Segovia, "Las causas de un golpe", en Razones, No. 33., 6 a 19 de abril de 1981., p. 19.

los cambios acelerados, de la falta de decisión y de la contradicción interna que en muchos aspectos caracterizó al proceso. Que la actitud del Rey Juan Carlos haya sido la columna principal que salvó a la democracia fue la mejor prueba de lo endeble de su consolidación.

Otros elementos contribuyeron también, aunque en menor medida, a obtener beneficios de la tentativa golpista y, paradójicamente, la acción en sí misma constituyó un factor positivo en la consolidación de la democracia en España.

El presente trabajo hizo un intento por exponer cuatro elementos adicionales que, a nuestro juicio, fueron fundamentales para la consolidación del sistema democrático y que podrían servir para sacar conclusiones respecto a la consolidación de otros regímenes en proceso de transición hacia la democracia:

1. la cristalización de un sistema de partidos que permitió desde un principio la libre y activa participación política de la ciudadanía y que sirvió de control a las acciones gubernamentales.

2. el interés político y económico internacional por el establecimiento de un régimen democrático en España y el convencimiento de la propia clase política española de que sólo con un sistema democrático se lograría la plena integración en Europa.

3. el papel de árbitro del Rey que ejerció una influencia moderadora en todo el proceso y un fuerte apoyo para la democracia frente a sus enemigos mas poderosos, y

4. el triunfo de un partido distinto en las elecciones generales de 1982 al partido que había conducido la transición y el hecho de que este partido triunfador, el PSOE, fuera de izquierda, lo que marco una verdadera alternancia de fuerzas políticas en el poder.

En un interesante estudio sobre la profunda transformación española durante la década anterior y sobre la situación general del país, el prestigioso semanario británico The Economist opinaba², en 1986, que España todavía no podía ser considerada una democracia "natural...instintiva". Hoy, quince años después del inicio de la transición, el proceso de cambio político español es ejemplo para todo el mundo. España tiene problemas parecidos a los de Francia, Alemania o la Gran Bretaña y, lo mas importante, aplica medidas semejantes a las que se aplicarían en países con las características de los anteriores para resolverlos. En este sentido, podemos afirmar, entonces, que la transición a la democracia en España ha concluido y fue exitosa y que la democracia es parte natural, ya, de la vida de todos los españoles.

² "A survey of Spain", en The Economist, 1 de marzo de 1986., p. 29.

BIBLIOGRAFIA

Libros:

- Attard, Emilio, Vida y muerte de UCD, Editorial Planeta, S. A., Barcelona, 1983., 303 pp.
- Bernaldez, José María, ¿Ruptura o reforma?, Plaza y Janes Editores, S. A., Barcelona, 1984., 240 pp.
- Carr, Raymond y Juan Pablo Fusi, España, De la dictadura a la democracia, Editorial Planeta, Barcelona, 1979., 333 pp.
- De Esteban, Jorge y Luis López Guerra, Los partidos políticos en la España actual, Editorial Planeta, Barcelona, 1982., pp. 230.
- Duverger, Maurice, Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1957., 459 pp.
- Fernández Ordonez, Francisco, La España necesaria, Taurus Ediciones, S. A., Madrid, 1980., 270 pp.
- Fontan, Antonio, España, esa esperanza, Unión Editorial, S. A., Madrid, 1979., pp. 289.
- Guilmour, David, La transformación de España, Plaza y Janes Editores, Barcelona, 1986, 302 pp.
- Gómez-Santos, Mariano, Conversaciones con Calvo Sotelo, Editorial Planeta, S. A., Barcelona, 1982., 221 pp.
- González, Felipe, Un estilo ético, Editorial Argos Vergara, S. A., Barcelona, 1982., 216 pp.
- Graham, Robert, España: anatomía de una democracia, Plaza y Janes Editores, S. A., Barcelona, 1985., 346 pp.
- Linz, Juan J., et. al., Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981, Fundación FOESSA, Editorial Euramerica, 1981., 656 pp.
- López Pintor, Rafael, et. al. Diez años en la vida de los españoles, Editorial Plaza y Janes, Barcelona, 1986., 230 pp.
- Maravall, José María. La política de la transición, Taurus Ediciones S. A., Madrid, 1985., 301 pp.
- Martin Villa, Rodolfo, Al servicio del Estado, Editorial Planeta, Barcelona, 1984., 230 pp.
- Morodo, Raúl, La transición política, Editorial Tecnos, Madrid, 1984, 219 pp.

- Nourry, Philippe, Juan Carlos, un rey para los republicanos, Editorial Planeta, S. A., Barcelona, 1982., 337 pp.
- O' Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter, Laurence Whitehead, Transitions from Authoritarian Rule, Southern Europe, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986, 237 pp.
- _____, Transitions from Authoritarian Rule, Comparative Perspectives, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986., 190 pp.
- _____, Transitions from Authoritarian Rule, Tentative Conclusions about Uncertain Democracies, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1986, 81 pp.
- Oneto, José Luis, Los últimos días de un presidente, Editorial Planeta, S. A., Barcelona, 1981., 188 pp.
- Pastor, Robert, (comp.) Democracy in the Americas, Stopping the Pendulum, Holmes & Meier Publishers, Inc., Nueva York, 1989.
- Preston, Paul, El triunfo de la democracia en España: 1969-1982, Plaza y Janes Editores, S. A., Barcelona, 1986., 269 pp.
- Ramírez, Pedro J. et. al., España hoy, Unión Editorial S. A., Madrid, 1984, 278 pp.
- Ruiz Garcia, Enrique, Hombres en la historia, Sociedad Cooperativa de Publicaciones Mexicanas, México, D. F., 1984.
- _____, Espana hoy; politica, economia y sociedad en la transicion democratica, UNAM, Mexico, 1979, 231 pp.
- Sarasqueta, Antxon, De Franco a Felipe, Plaza y Janes Editores S. A., Barcelona, 1984., 271 pp.

Articulos y documentos:

- Buse, Michel, "El sistema de partidos políticos en España: evolución y perspectivas". Revista de Occidente, No. 54., pp. 95-112.
- Cambio 16, "UCD y la extraña familia". No. 499, 26 de julio de 1982, pp. 21-25.
- Le Monde Diplomatique, "España bajo vigilancia", abril de 1981.

- O'Donnell, Guillermo, "Transitions to Democracy: Some Navigation Instruments", version preliminar preparada para la Consultation on Reinforcing Democracy in the Americas, Carter Center de la Universidad de Emory, Atlanta, 1986.
- Pascual, Julio, "Cuajar el centro", Cambio 16, No. 556, 26 de julio de 1982., p. 25.
- Pautard, Andre, "Quoi de neuf? L'Espagne!", L'Express, No. 1792, 15 de noviembre de 1985., pp. 8-12.
- Segovia, Rafael, documentos y apuntes del seminario sobre La Transición Española, organizado entre el 9 y el 13 de mayo de 1984 por la Fundación José Ortega y Gasset en Toledo.
- Segovia, Rafael, "Las causas de un golpe", en Razones, No. 33., 6 a 19 de abril de 1981.
- Suárez, Adolfo, "El poder político esta para servir al ciudadano, no para atemorizarlo", Crónica, Guatemala, 7 de abril de 1989.
- The Economist, "A Survey of Spain", 1 de marzo de 1986, pp. 26-30.
- Utrilla, Ricardo, "Patrimonio irracional", en Cambio 16, No. 503, 20 de julio de 1981., p. 13.